

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

**ACTA No. 048 TRIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2026
ADMINISTRACION 2024 – 2027.**

ACTA 048.

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la **Trigésima Novena** Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Cd. Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2024-2027, El C. Lic. Héctor García García, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Iniciamos la sesión del día de hoy, con fundamento en los Artículos 35 inciso A fracción III, 44 fracción I, 47, 48, 49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 24 apartado A fracción II, 25 fracción IV, 26 fracción III inciso d) 29 fracción I y 35 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, procedemos a dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta **TRIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027**, instruyo a La Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda al Pase de Lista.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias buenos días, por instrucciones de Lic. Héctor García García, con fundamento en los Artículos 44 fracción I, 45, 47, 48 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 35, 37 y 42 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, procederemos al pase de lista:

INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO	NOMBRE
Primera Sindicatura	Mauricio Rene Linares López
Segunda Sindicatura	Claritza Estefanía Duarte Lugo
Primera Regiduría	Flor Esthela Rubio Torres
Segunda Regiduría	Raúl Ramos Betancourt
Tercera Regiduría	Cindy Joana Aguirre Pinales
Cuarta Regiduría	Jorge Abraham Torres González
Quinta Regiduría	María Fernanda Chavana Yáñez
Sexta Regiduría	David Andrés Elizondo Muñiz
Séptima Regiduría	Jessica Judith Vargas Ruiz
Octava Regiduría	José Eduardo Hernández Zaccaro
Novena Regiduría	Liliana Beatriz Alanís de León
Décima Regiduría	Víctor Isidro Esparza De la Garza
Décima Primera Regiduría	Ilana Marlenne Valdez Esparza
Décima Segunda Regiduría	Arturo Alejandro Salazar Martínez

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Décima Tercera Regiduría
Décima Cuarta Regiduría
Décima Quinta Regiduría
Décima Sexta Regiduría
Décima Séptima Regiduría
Décima Octava Regiduría
Décima Novena Regiduría

María de Jesús Huerta Rea
Juany Marlen Zavala Mendoza
Aaron Urdiales González
Diana Berenice Villanueva Bribiesca
Blanca Nathaly Vera Grimaldo
Miriam Maricela Barrientos Cavazos
Jesús María Elizondo García

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, verificado el Pase de Lista y contabilizada la asistencia, se encuentran presentes 16-dieciseis Regidores y 2-dos Sindicaturas, El C. Lic. Héctor García García, Presidente Municipal, quien preside esta Sesión, el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal el C. Lic. Rubén Tamez Rodríguez y la de la voz su servidora Lic. Laura Paula López Sánchez, en mi carácter de Secretaria del Ayuntamiento; justifican su inasistencia los C. Raul Ramos Betancourt, David Andrés Elizondo Muñiz y Miriam Maricela Barrientos Cavazos en tal virtud informo a ustedes, que hay Quórum Legal.

Tiene usted el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Héctor García García.

El C. Lic. Héctor García García, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Muchas gracias, con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito siendo las 14:30 catorce horas, con treinta minutos, del día **miércoles 29- veintinueve de abril del 2026-dos mil veintiséis, DECLARAR LA INSTALACIÓN DE ESTA TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA, DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE**, Período Constitucional 2024–2027, y válidos los Acuerdos que de ella emanen.

Solicito a la C. Secretaria del Ayuntamiento, la C. Lic. Laura Paula López Sánchez, ponga a consideración de ustedes el Orden del Día, para lo que fuimos convocados a esta **Trigésima Novena Sesión Ordinaria**.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, con sustento en lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 42 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, someto a consideración de Ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de Lista de Asistencia.

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

- II.- Declaratoria del Quórum Legal, e Instalación de la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria**.
- III.- Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día de los trabajos de la Sesión.
- IV.- Presentación con Dispensa de su lectura y aprobación en su caso del **Acta N° 47 de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril del 2026**.
- V.- Presentación y aprobación del informe del cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo a la **autorización y aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2026**.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, **relativo a la autorización y aprobación de un Crédito municipal a corto plazo**.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Patrimonio Municipal, **relativo a aprobación y autorización de los Lineamientos para la regularización de los asentamientos humanos ubicados en los FRACCIONAMIENTOS “UNIDAD PILOTO” Y “VICENTE FERRER” EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**
- IX.- Asuntos Generales.
- X.- Clausura de la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria**.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue la propuesta del Orden del Día, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención, en lo general o en lo particular que modifique la propuesta presentada, no existiendo comentarios, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, que quienes estén a favor se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quiénes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta **Trigésima Novena Sesión Ordinaria**.

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día, de los trabajos de esta Sesión. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal, sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 01

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Trigésima Novena Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2024 – 2027.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA N° 47 DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2026.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente. Continuando con el desarrollo del Orden del Día, me permito solicitar al pleno se sirva acordar, la presentación con dispensa de su lectura y aprobación en su caso del **Acta N° 47 de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril del 2026**, por ello es de que solicito respetuosamente, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quiénes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

HONORABLES INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, LES INFORMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 02, CORRESPONDIENTE AL PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.

ACUERDO No. 02

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Acuerdo No. 02, del Orden del Día, del Punto IV, de la presentación con dispensa de su lectura y aprobación en su caso del Acta N° 47 de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril del 2026.

V.- PRESENTACION Y APROBACION DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESION ANTERIOR.

En cumplimiento a los acuerdos correspondientes a la sesión anterior, se mandaron publicar los acuerdos correspondientes en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2026.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Orden del Día, procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo a la **autorización y aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2026**, por lo que le solicito al C. Sindico Mauricio Rene Linares López, presidente de la Comisión, nos informe quien dará a conocer el dictamen, adelante por favor.

El C. Sindico Mauricio Rene Linares López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Secretaria, con su permiso Alcalde, Tesorero, compañeros

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027
PRESENTES. -**

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, recibimos vía la Secretaría del Ayuntamiento solicitud del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual, en uso de su facultad establecida en el Artículo 33 Fracción III, inciso e), 100 Fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presenta los informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, consistente en los **ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2026**, a fin de que en su caso se apruebe remitirlo al Congreso del Estado de Nuevo León.

En virtud de lo anterior y analizado que fue, que esta Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el Artículo 58 Fracción II del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, y en base a los siguientes:

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

CONSIDERANDOS

Me permito omitir los considerandos por haber sido vistos en previas y comisiones.

Primero. - Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal presentó ante esta Comisión el informe financiero que refleja los resultados de la recaudación y la aplicación de los diferentes recursos municipales tanto los propios como los provenientes del Gobierno Federal y Estatal en lo correspondiente al **INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2026**, que se informan y presentan en el presente dictamen.

Segundo.- Que el Informe Trimestral presentando ha cumplido con la normatividad de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, así como en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo este informe fue elaborado acatando las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, los diversos Reglamentos Municipales y las bases de descuento aprobadas por el R. Ayuntamiento para el presente ejercicio fiscal.

Tercero. - Que el informe presentado posee la estructura establecida para la Información Contable de acuerdo con la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y así mismo de la **Información Presupuestaria de acuerdo con la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y se presenta en los** Formatos información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Cuarto. - Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, es competente con base en lo establecido en el Artículo 33 Fracción III incisos e) y i) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León para aprobar remitir al Congreso del Estado los documentos y estados financieros trimestralmente.

Por las anteriores consideraciones los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al recto criterio del pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los Artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y Artículo 33 Fracción

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

III inciso e), e i), y 100 Fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y el Artículo 52 tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con base en los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, **SE APRUEBA ENVIAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2026, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024–2027.** Que contiene el desglose de conformidad a la Información Contable de Acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y así mismo de la **Información Presupuestaria de Acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y se presenta en los** Formatos Establecidos en los “CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”.

Ingresos
(Cantidades en Pesos)

La política de la presente Administración Municipal en cuanto a sus programas de recaudación y fiscalización ha tenido muy en cuenta el lado social, ha sido de acercamiento con la ciudadanía, tomando en cuenta la situación económica actual, sin descuidar sus obligaciones fundamentales de atraer recursos para ofrecer más y mejores servicios a la población del Municipio.

Los diversos renglones de ingresos tienen su origen en el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2026 y en las Leyes Fiscales aplicables al Municipio, como la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León vigente y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, que son las que nos enmarcan la actividad recaudatoria del Municipio durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026. Los ingresos del Municipio ascendieron en este periodo a \$1,181,224,483 los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Ingresos Cantidades en Pesos	1° de Enero al 31 de Mzo de 2026	%
Impuestos	428,480,737	36
Derechos	64,403,766	5
Productos	18,122,336	2
Aprovechamientos	55,620,021	5
Total Ingresos Propios	566,626,860	48
Participaciones Federales	327,544,278	28
Aportaciones Fed. Ramo 33	199,046,007	17
Participaciones Estatales	40,017,941	3
Aportaciones Estatales	47,989,397	4
Financiamiento	0	0
Total	1,181,224,483	100

Ingresos, comparativo contra presupuesto

Los ingresos del Municipio durante el Primer Trimestre de 2026 registran la cantidad de \$1,181,224,483, cifra menor en un 3% respecto al presupuesto. Por lo tanto en el acumulado del periodo Enero-Marzo 2026, los ingresos totales suman \$1,181,224,483, cifra menor en 3% respecto al presupuesto del mismo periodo.

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Ingresos/ Cantidades en Pesos	Enero-Marzo 2026		Variación	Acumulado		Variación
	Real	Ppto	(\$)	Real	Ppto	(\$)
Impuestos	428,480,737	474,710,319	(46,229,582)	428,480,737	474,710,319	(46,229,582)
Derechos	64,403,766	50,748,924	13,654,842	64,403,766	50,748,924	13,654,842
Productos	18,122,336	20,749,176	(2,626,840)	18,122,336	20,749,176	(2,626,840)
Aprovechamientos	55,620,021	34,684,467	20,935,554	55,620,021	34,684,467	20,935,554
Participaciones Federales	327,544,278	309,586,587	17,957,691	327,544,278	309,586,587	17,957,691
Aportaciones Federales Ramo 33	199,046,007	203,409,753	(4,363,746)	199,046,007	203,409,753	(4,363,746)
Participaciones Estatales	40,017,941	21,730,167	18,287,774	40,017,941	21,730,167	18,287,774
Aportaciones Estatales	47,989,397	107,830,959	(59,841,562)	47,989,397	107,830,959	(59,841,562)
Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	1,181,224,483	1,223,450,352	(42,225,869)	1,181,224,483	1,223,450,352	(42,225,870)

Ingresos / Cantidades en Pesos	Ene-Mzo 26	Ene-Mzo 25	Variación	Acumulado 2026	Acumulado 2025	Variación
	Real	Real	(\$)	Real	Real	(\$)
Impuestos	428,480,737	431,004,328	(2,523,591)	428,480,737	431,004,328	(2,523,591)
Derechos	64,403,766	44,455,322	19,948,444	64,403,766	44,455,322	19,948,444
Productos	18,122,336	16,867,358	1,254,978	18,122,336	16,867,358	1,254,978
Aprovechamientos	55,620,021	20,828,934	34,791,087	55,620,021	20,828,934	34,791,087
Participaciones Federales	327,544,278	297,552,956	29,991,322	327,544,278	297,552,956	29,991,322
Aportaciones Federales Ramo 33	199,046,007	185,334,403	13,711,604	199,046,007	185,334,403	13,711,604
Participaciones Estatales	40,017,941	22,164,121	17,853,820	40,017,941	22,164,121	17,853,820
Aportaciones Estatales	47,989,397	137,742,565	(89,753,168)	47,989,397	137,742,565	(89,753,168)
Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	1,181,224,483	1,155,949,987	25,274,496	1,181,224,483	1,155,949,987	25,274,495

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Egresos
(Cantidades en Pesos)

Durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026, los Egresos del Municipio ascendieron a \$ 1,011,577,351. Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos Cantidades en Pesos	1° de Enero al 31 de Mzo de 2026	%
Servicios Públicos Generales	291,985,970	29
Educación, Cultura, Deportes y Recreación	38,408,862	4
Fomento Económico	14,455,874	1
Desarrollo Urbano	14,024,539	1
Seguridad Pública	194,144,875	19
Desarrollo Social y Salud	58,551,255	6
Previsión Social	118,665,480	12
Administración	118,114,356	12
Inversiones y Obra Pública	142,498,856	14
Servicios de Deuda Pública	20,727,284	2
Total	1,011,577,351	100

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Egresos, comparativo contra presupuesto

El gasto municipal se ha llevado a cabo con el apego de presupuesto de egresos aprobado para el 2026 y a la normatividad vigente, así como con un estricto control presupuestal.

A continuación se presenta un cuadro comparativo del comportamiento de los egresos municipales contra el presupuesto aprobado del Primer Trimestre 2026, así como el comparativo acumulado de Enero-Marzo 2026.

Egresos Cantidades en Pesos	Ene-Mzo 26		Variación	Acumulado		Variación
	Real	Ppto	(\$)	Real	Ppto	(\$)
Servicios Públicos Generales	291,985,970	359,070,803	(67,084,833)	291,985,970	359,070,803	(67,084,833)
Educación, Cultura, Dep. y Recreación	38,408,862	84,960,053	(46,551,191)	38,408,862	84,960,053	(46,551,191)
Fomento Económico	14,455,874	23,991,759	(9,535,885)	14,455,874	23,991,759	(9,535,885)
Desarrollo Urbano	14,024,539	17,451,652	(3,427,113)	14,024,539	17,451,652	(3,427,113)
Seguridad Pública y Buen Gobierno	194,144,875	247,079,414	(52,934,539)	194,144,875	247,079,414	(52,934,539)
Desarrollo Social	58,551,255	95,164,264	(36,613,009)	58,551,255	95,164,264	(36,613,009)
Previsión Social	118,665,480	131,825,100	(13,159,620)	118,665,480	131,825,100	(13,159,620)
Administración	118,114,356	147,867,087	(29,752,731)	118,114,356	147,867,087	(29,752,731)
Inversiones y Obra Pública	142,498,856	170,817,344	(28,318,488)	142,498,856	170,817,344	(28,318,488)
Servicios de Deuda Pública	20,727,284	52,635,895	(31,908,611)	20,727,284	52,635,895	(31,908,611)
Total	1,011,577,351	1,330,863,371	(319,286,020)	1,011,577,351	1,330,863,371	(319,286,020)

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Egresos Cantidades en Pesos	Ene-Mzo 2026	Ene-Mzo 2025	Variación	Acumulado 2026	Acumulado 2025	Variación
	Real	Real	(\$)	Real	Real	(\$)
Servicios Públicos Generales	291,985,970	208,405,843	83,580,127	291,985,970	208,405,843	83,580,127
Educación, Cultura, Dep. y Recreación	38,408,862	33,067,876	5,340,986	38,408,862	33,067,876	5,340,986
Fomento Económico	14,455,874	14,290,055	165,819	14,455,874	14,290,055	165,819
Desarrollo Urbano	14,024,539	7,886,965	6,137,574	14,024,539	7,886,965	6,137,574
Seguridad Pública y Buen Gobierno	194,144,875	149,576,456	44,568,419	194,144,875	149,576,456	44,568,419
Desarrollo Social	58,551,255	57,675,363	875,892	58,551,255	57,675,363	875,892
Previsión Social	118,665,480	90,199,253	28,466,227	118,665,480	90,199,253	28,466,227
Administración	118,114,356	90,361,672	27,752,684	118,114,356	90,361,672	27,752,684
Inversiones y Obra Pública	142,498,856	100,089,632	42,409,224	142,498,856	100,089,632	42,409,224
Servicios de Deuda Pública	20,727,284	16,296,457	4,430,827	20,727,284	16,296,457	4,430,827
Total	1,011,577,351	767,849,572	243,727,779	1,011,577,351	767,849,572	243,727,779

Informe de la Deuda Pública
(Cantidad en pesos)

Respecto a este rubro en lo que concierne a los créditos #14881 y #14888 con adeudos de \$266,207,992 y \$166,917,535 respectivamente, que fueron solicitados para refinanciar el saldo de la deuda con Banobras. Así como el Préstamo a Largo Plazo con un adeudo de \$ 265,500,000, para atender inversiones productivas de obra pública.

Institución de Crédito	Número de Contrato	Saldo del Contrato al 31/Marzo/2026 (\$)	Vencimiento
Banobras, S.N.C.	14881	265,182,872	26/12/2041
Banobras, S.N.C.	14888	166,274,764	26/12/2041
Banobras, S.N.C.	Préstamo a L.P.	264,000,000	31/12/2034
Total		695,457,637	

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Municipio de Guadalupe, Nuevo León		
Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026 y 2025		
(Cifras en pesos)		
CONCEPTO	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	565,788,532	1,079,909,755
Impuestos	454,097,628	772,949,641
Derechos	64,924,213	141,220,621
Productos	18,341,646	83,611,758
Aprovechamientos	28,425,045	82,127,735
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	615,435,950	2,554,562,454
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	594,598,435	2,047,199,690
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	20,837,515	507,362,764
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,181,224,482	3,634,472,209
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	740,814,184	2,892,535,599
Servicios Personales	320,058,821	1,269,450,994
Materiales y Suministros	65,397,633	316,124,297
Servicios Generales	355,357,731	1,306,960,308
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	91,385,643	302,485,916
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	22,673,131	18,151,621
Ayudas Sociales	6,184,686	54,046,932
Pensiones y Jubilaciones	62,302,825	229,062,363
Donativos	225,000	1,225,000
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	15,352,487	62,940,579
Intereses de la Deuda Pública	15,352,487	62,940,579
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	9,891,372	37,991,448
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	9,891,372	37,958,313
Otros Gastos	0	33,135
Inversión Pública	0	591,738,842
Inversión Pública no Capitalizable	0	591,738,842
Total de Gastos y Otras Pérdidas	857,443,686	3,887,692,384
Resultados del Ejercicio Ahorro(Desahorro)	323,780,797	(253,220,175)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, Nuevo León					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de Marzo 2026 y al 31 de Diciembre 2025					
(Cifras en pesos)					
CONCEPTO	2026	2025	CONCEPTO	2026	2025
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	98,699,989	44,338,343	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	678,063,312	695,983,006
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,019,036,300	1,018,457,051	Documentos por Pagar a Corto Plazo	29,000,000	109,000,000
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	39,777,484	46,416,240	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	9,893,368	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	17,220	17,220	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	1,157,530,994	1,109,228,853	Total de Pasivos Circulantes	716,956,680	804,983,006
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	39,731,965	18,874,394	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	27,790,431	29,333,545
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,313,703,672	12,158,394,150	Deuda Pública a Largo Plazo	685,564,269	698,625,527
Bienes Muebles	506,144,245	502,300,731	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	52,324,165	47,452,165	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(263,026,315)	(253,134,943)	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	713,354,700	727,959,073
Otros Activos no Circulantes	101,704,106	101,704,106	Total del Pasivo	1,430,311,380	1,532,942,078
Total de Activos No Circulantes	12,750,581,838	12,575,590,603	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	13,908,112,832	13,684,819,456	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	12,477,801,452	12,151,877,378
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	323,780,797	(253,220,175)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	8,313,734,670	8,564,847,922
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	3,840,285,985	3,840,249,631
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	12,477,801,452	12,151,877,378
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	13,908,112,832	13,684,819,456

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026 (Cifras en pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024	0	12,405,097,553	(253,220,175)	0	12,151,877,378
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	(253,220,175)	0	(253,220,175)
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	8,564,847,922	0	0	8,564,847,922
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,840,249,631	0	0	3,840,249,631
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	0	12,405,097,553	(253,220,175)	0	12,151,877,378
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025	0	(251,113,252)	577,037,326	0	325,924,074
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	323,780,797	0	323,780,797
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	(251,113,252)	253,220,175	0	2,106,923
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	36,354	0	36,354
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2025	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2025	0	12,153,984,301	323,817,151	0	12,477,801,452

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026 (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	16,530,127	239,823,503
Activo Circulante	6,638,756	54,940,896
Efectivo y Equivalentes	0	54,361,646
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	579,250
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,638,756	0
Activo No Circulante	9,891,372	184,882,607
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	20,857,571
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	155,309,522
Bienes Muebles	0	3,843,514
Activos Intangibles	0	4,872,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	9,891,372	0
PASIVO	9,893,368	112,524,066
Pasivo Circulante	9,893,368	97,919,694
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	17,919,694
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	80,000,000
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	9,893,368	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	14,604,373
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	1,543,114
Deuda Pública a Largo Plazo	0	13,061,258
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	577,037,326	251,113,252
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	577,037,326	251,113,252
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	577,000,971	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	251,113,252
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	36,354	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2026	2025
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	1,181,224,482	3,634,472,209
Impuestos	454,097,628	772,949,641
Derechos	64,924,213	141,220,621
Productos	18,341,646	83,611,758
Aprovechamientos	28,425,045	82,127,735
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	594,598,435	2,047,199,690
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y	20,837,515	507,362,764
Pensiones y Jubilaciones		
Aplicación	857,443,686	3,887,692,384
Servicios Personales	320,058,821	1,269,450,994
Materiales y Suministros	65,397,633	316,124,297
Servicios Generales	355,357,731	1,306,960,308
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	22,673,131	18,151,621
Ayudas Sociales	6,184,686	54,046,932
Pensiones y Jubilaciones	62,302,825	229,062,363
Donativos	225,000	1,225,000
Otras Aplicaciones de Operación	25,243,858	692,670,869
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	323,780,797	(253,220,175)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	9,891,372	33,122,238
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	0	0
Proceso		
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	9,891,372	33,122,238
Aplicación	184,882,607	425,568,920
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	155,309,522	303,574,646
Proceso		
Bienes Muebles	3,843,514	106,478,576
Otras Aplicaciones de Inversión	25,729,571	15,515,698
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(174,991,235)	(392,446,682)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	18,675,401	675,936,657
Endeudamiento Neto	9,893,368	217,378,853
Interno	9,893,368	217,378,853
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	8,782,033	458,557,804
Aplicación	113,103,316	56,298,036
Servicios de la Deuda	13,061,258	10,583,335
Interno	13,061,258	10,583,335
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	100,042,058	45,714,701
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(94,427,915)	619,638,621
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	54,361,646	(26,028,236)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	44,338,343	70,366,579
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	98,699,990	44,338,343

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

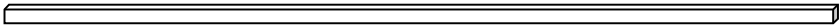
Municipio de Guadalupe, Nuevo León Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026 (Cifras en Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	13,684,819,456	3,413,576,155	3,190,282,780	13,908,112,832	223,293,376
Activo Circulante	1,109,228,853	3,222,979,402	3,174,677,262	1,157,530,994	48,302,140
Efectivo y Equivalentes	44,338,343	3,186,569,772	3,132,208,125	98,699,989	54,361,646
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,018,457,051	2,344,734	1,765,484	1,019,036,300	579,250
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	46,416,240	34,064,896	40,703,652	39,777,484	(6,638,756)
Otros Activos Circulantes	17,220	0	0	17,220	0
Activo No Circulante	12,575,590,603	190,596,753	15,605,518	12,750,581,838	174,991,235
Inversiones Financieras a Largo Plazo	18,874,394	26,571,718	5,714,146	39,731,965	20,857,571
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,158,394,150	155,309,522	0	12,313,703,672	155,309,522
Bienes Muebles	502,300,731	3,843,514	0	506,144,245	3,843,514
Activos Intangibles	47,452,165	4,872,000	0	52,324,165	4,872,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(253,134,943)	0	9,891,372	(263,026,315)	(9,891,372)
Otros Activos no Circulantes	101,704,106	0	0	101,704,106	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026 (Cifras en Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso Mexicano	Banobras, Afirme	(3)	(9,893,371)
		CREDITO BANOBRAS 7282	(3)	(9,893,371)
		CREDITO BANOBRAS 7283	0	0
		CREDITO BANOBRAS 9133	0	0
		CREDITO BANOBRAS 10293	0	0
		DEUDA CORTO PLAZO AFIRME 2024	0	0
		AFIRME SIC 14888	0	(2,078,491)
		BANOBRAS SIC 14881	(3)	(3,314,879)
		BANOBRAS LP 2024	0	(4,500,000)
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			(3)	(9,893,371)
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso Mexicano	Banobras, Afirme	(698,625,527)	(685,564,269)
	MXN	AFIRME SIC 14888	(698,625,527)	(685,564,269)
	MXN	BANOBRAS SIC 14881	(166,917,535)	(164,196,273)
	MXN	BANOBRAS LP 2024	(266,207,993)	(261,867,996)
Títulos y Valores			(265,500,000)	(259,500,000)
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			(698,625,527)	(685,564,269)
Total de Otros Pasivos	Peso Mexicano	Varios	(834,316,551)	(734,853,743)
Total Deuda y Otros Pasivos			(1,532,942,081)	(1,430,311,383)

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

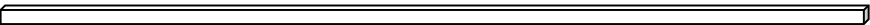
R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048



Información Presupuestal

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026 (Pesos)						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	873,540,730	0	873,540,730	454,097,628	454,097,628	(419,443,102)
Derechos	210,050,321	0	210,050,321	64,924,213	64,924,213	(145,126,108)
Productos	85,203,673	0	85,203,673	18,341,646	18,341,646	(66,862,027)
Aprovechamientos	89,947,075	0	89,947,075	28,425,045	28,425,045	(61,522,030)
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,237,798,779	0	2,237,798,779	594,598,435	594,598,435	(1,643,200,344)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	358,751,767	0	358,751,767	20,837,515	20,837,515	(337,914,252)
Ingresos Derivados de Financiamientos	499,000,000	0	499,000,000		0	(499,000,000)
Total	4,354,292,345	0	4,354,292,345	1,181,224,482	1,181,224,482	(3,173,067,863)
Ingresos excedentes¹						

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026 (Pesos)						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	3,855,292,345	0	3,855,292,345	1,181,224,482	1,181,224,482	(2,674,067,863)
Impuestos	873,540,730	0	873,540,730	454,097,628	454,097,628	(419,443,102)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	210,050,321	0	210,050,321	64,924,213	64,924,213	(145,126,108)
Productos	85,203,673	0	85,203,673	18,341,646	18,341,646	(66,862,027)
Aprovechamientos	89,947,075	0	89,947,075	28,425,045	28,425,045	(61,522,030)
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,237,798,779	0	2,237,798,779	594,598,435	594,598,435	(1,643,200,344)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	358,751,767	0	358,751,767	20,837,515	20,837,515	(337,914,252)
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	499,000,000	0	499,000,000	0	0	(499,000,000)
Ingresos Derivados de Financiamientos	499,000,000	0	499,000,000	0	0	(499,000,000)
Total	4,354,292,345	0	4,354,292,345	1,181,224,482	1,181,224,482	(3,173,067,863)
				Ingresos excedentes¹		

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Secretaría de Bienestar	92,321,762	152,166	92,473,929	14,128,214	7,617,723	78,345,715
Dirección General del Sistema D.I.F. Municipal	152,434,727	(939,320)	151,495,408	26,077,702	24,271,692	125,417,705
Secretaría del Ayuntamiento	127,083,674	19,517	127,103,191	29,599,082	25,421,099	97,504,110
Dirección Gral. de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia Municipal	30,994,132	(5,000)	30,989,132	6,789,744	6,151,617	24,199,388
Secretaría de la Función Pública	14,301,485	0	14,301,485	3,027,362	2,858,927	11,274,123
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	438,068,061	319,807,869	757,875,930	96,536,368	61,496,156	661,339,562
Secretaría de Administración	480,787,590	(17,646,451)	463,141,139	112,650,961	102,816,615	350,490,179
Dirección de Comunicación Social	69,020,136	0	69,020,136	9,624,047	4,485,504	59,396,089
Instituto Municipal de Desarrollo Policial	17,023,689	0	17,023,689	3,575,000	3,575,000	13,448,689
Sría. de Seg. Pub. y Prot. Ciud. y Prev. Social	823,958,308	(377,519)	823,580,788	181,121,671	160,066,935	642,459,117
Sría. de Infraestructura y Desarrollo Urbano	581,618,840	(259,016,296)	322,602,544	147,808,812	53,408,177	174,793,732
Sría. de la Mujer, Inclusión y Derechos Humanos	27,511,277	14,885	27,526,162	4,982,728	4,297,700	22,543,434
Sría. de Cultura Física y Deporte	75,166,724	421,970	75,588,694	18,275,770	14,724,758	57,312,923
Dir. Gral. de Atención y Participación Ciudadana	45,015,364	0	45,015,364	9,608,335	9,019,537	35,407,030
Secretaría de Educación	62,409,378	0	62,409,378	7,450,386	5,718,041	54,958,992
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital	43,834,530	(89,400)	43,745,130	7,735,667	5,090,864	36,009,463
Secretaría de Salud	227,968,556	43,715	228,012,271	54,290,229	23,665,728	173,722,042
Secretaría de Servicios Públicos	998,265,150	(42,247,627)	956,017,523	268,117,717	132,646,383	687,899,806
Sría. de Inversión, Desarrollo Económico e Imp. al Empleo	39,302,128	800	39,302,928	8,571,574	7,598,042	30,731,354
Coordinación de Asesores	7,114,857	40,691	7,155,548	1,605,981	1,554,762	5,549,567
TOTAL DEL GASTO	4,354,200,370	180,000	4,354,380,370	1,011,577,350	656,485,260	3,342,803,020

Municipio de Guadalupe, Nuevo León
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Tipo de Gasto
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026

Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	4,354,200,370	180,000	4,354,380,370	1,011,577,350	656,485,260	3,342,803,020
1 GASTO CORRIENTE	3,277,049,351	254,519,999	3,531,569,350	769,380,583	515,847,080	2,762,188,767
2 GASTO DE CAPITAL	640,600,386	(241,924,189)	398,676,197	164,025,036	64,026,766	234,651,161
3 AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	184,000,000	0	184,000,000	15,352,487	15,352,487	168,647,513
4 PENSIONES Y JUBILACIONES	252,550,633	(12,415,810)	240,134,823	62,819,244	61,258,927	177,315,579
5 PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	0

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, Nuevo León
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto
 Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026

Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	4,354,200,370	180,000	4,354,380,370	1,011,577,350	656,485,260	3,342,803,020
1000 Servicios Personales	1,306,249,398	(9,451)	1,306,239,947	320,058,821	316,666,524	986,181,126
1100 Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	954,954,303	(425,422)	954,528,881	212,792,954	211,378,401	741,735,927
1200 Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	75,219,577	366,549	75,586,126	17,934,877	17,544,668	57,651,249
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	62,031,809	49,422	62,081,231	41,111,710	40,565,673	20,969,521
1400 Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
1500 Otras Prestaciones Sociales y Economicas	182,122,432	0	182,122,432	40,005,500	38,964,003	142,116,932
1700 Pago de Estimulos a Servidores Publicos	31,921,276	0	31,921,276	8,213,779	8,213,779	23,707,497
2000 Materiales y Suministros	337,784,315	405,344	338,189,659	65,397,633	24,747,992	272,792,026
2100 Materiales de Administracion, Emision de Documentos y Articulos Oficiales	26,620,494	954,407	27,574,901	2,022,585	213,847	25,552,316
2200 Alimentos y Utensilios	22,974,324	1,247,234	24,221,558	3,971,547	1,661,321	20,250,011
2400 Materiales y Articulos de Construccion y de Reparacion	88,065,326	(6,444,880)	81,620,446	14,702,098	1,501,575	66,918,348
2500 Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	45,429,971	249,281	45,679,252	10,852,589	2,059	34,826,663
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	111,672,738	1,897,306	113,570,044	28,280,183	20,364,984	85,289,861
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Proteccion y Articulos Deportivos	30,788,950	(597,636)	30,191,315	1,992,261	3,000	28,199,054
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	3,500,000	(202,884)	3,297,116	0	0	3,297,116
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	8,732,512	3,302,517	12,035,028	3,576,371	1,001,207	8,458,657
3000 Servicios Generales	1,499,565,625	256,273,105	1,755,838,730	355,357,731	153,954,820	1,400,480,999
3100 Servicios Basicos	99,110,773	1,964,423	101,075,196	21,214,838	16,982,784	79,860,359
3200 Servicios de Arrendamiento	285,551,827	(5,862,525)	279,689,302	69,654,449	39,999,514	210,034,853
3300 Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios	208,391,735	313,244,003	521,635,739	52,222,777	21,225,474	469,412,962
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	79,159,503	(864,854)	78,294,649	20,294,826	7,354,604	57,999,823
3500 Servicios de Instalacion, Reparacion, Mantenimiento y Conservacion	616,610,264	(49,023,097)	567,587,167	157,860,738	51,332,284	409,726,429
3600 Servicios de Comunicacion Social y Publicidad	47,268,832	0	47,268,832	6,297,182	1,468,039	40,971,650
3700 Servicios de Traslado y Viaticos	1,120,403	225,058	1,345,460	27,740	1,120	1,317,720
3800 Servicios Oficiales	93,314,042	(1,793,746)	91,520,296	11,623,198	2,152,540	79,897,098
3900 Otros Servicios Generales	69,038,245	(1,616,156)	67,422,089	16,161,984	13,438,462	51,260,104
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	385,749,616	(14,526,536)	371,223,080	91,385,643	81,736,672	279,837,437
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	56,922,020	(1,983,239)	54,938,781	16,673,131	14,533,131	38,265,650
4400 Ayudas Sociales	75,406,228	(177,487)	75,228,741	6,184,686	311,032	69,044,054
4500 Pensiones y Jubilaciones	252,046,368	(12,365,810)	239,680,558	62,302,825	60,742,508	177,377,733
4800 Donativos	1,375,000	0	1,375,000	225,000	150,000	1,150,000
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	73,103,075	7,037,538	80,140,613	8,715,514	9,512	71,425,099
5100 Mobiliario y Equipo de Administracion	17,193,169	(347,940)	16,845,229	1,030,618	0	15,814,611
5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,867,939	(919)	1,867,020	0	0	1,867,020
5300 Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	1,250,000	0	1,250,000	0	0	1,250,000
5400 Vehiculos y Equipo de Transporte	4,309,063	(2,309,063)	2,000,000	0	0	2,000,000
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	248,078	2,227,200	2,475,278	2,227,200	0	248,078
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,467,725	6,321,284	41,789,009	585,696	9,512	41,203,313
5800 Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
5900 Activos Intangibles	12,767,101	1,146,976	13,914,077	4,872,000	0	9,042,077
6000 Inversion Pública	567,748,341	(249,000,000)	318,748,341	155,309,522	64,017,254	163,438,819
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	567,748,341	(250,999,030)	316,749,311	153,310,500	63,231,201	163,438,811
6200 Obra Pública en Bienes Propios	0	1,999,030	1,999,030	1,999,022	786,053	8
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
8000 Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
9000 Deuda Pública	184,000,000	0	184,000,000	15,352,487	15,352,487	168,647,513
9100 Amortizacion de la Deuda Pública	0	2,105,006	2,105,006	0	0	2,105,006
9200 Intereses de la Deuda Pública	184,000,000	(2,105,006)	181,894,994	15,352,487	15,352,487	166,542,507
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, Nuevo León
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026

Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	4,354,200,370	180,000	4,354,380,370	1,011,577,350	656,485,260	3,342,803,020
01 GOBIERNO	1,377,352,574	312,643,976	1,689,996,550	304,575,157	247,598,488	1,385,421,392
0101 LEGISLACIÓN	17,383,848	0	17,383,848	4,438,990	4,427,448	12,944,858
0102 JUSTICIA	5,725,136	0	5,725,136	1,124,295	1,124,295	4,600,842
0103 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	183,941,661	(1,900,628)	182,041,032	35,722,245	27,720,668	146,318,787
0105 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	160,631,285	(3,834,688)	156,796,597	50,720,574	30,892,395	106,076,023
0107 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	849,613,912	(1,710,878)	847,903,034	186,473,814	165,010,269	661,429,220
0108 OTROS SERVICIOS GENERALES	160,056,732	320,090,170	480,146,903	26,095,239	18,423,414	454,051,663
02 DESARROLLO SOCIAL	2,679,447,764	(313,124,203)	2,366,323,561	661,358,365	365,904,353	1,704,965,196
0201 PROTECCION AMBIENTAL	418,938,020	(8,348,510)	410,589,510	120,272,884	44,783,378	290,316,626
0202 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,279,921,123	(289,909,273)	990,011,850	321,460,372	163,526,125	668,551,478
0203 SALUD	128,946,646	37,370	128,984,016	32,311,210	17,927,693	96,672,806
0204 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	197,629,571	931,276	198,560,847	33,576,442	22,039,919	164,984,405
0205 EDUCACIÓN	24,851,780	(778,000)	24,073,780	5,883,277	5,718,041	18,190,503
0206 PROTECCIÓN SOCIAL	628,615,625	(15,056,066)	613,559,559	147,854,181	111,909,198	465,705,378
0207 OTROS ASUNTOS SOCIALES	545,000	(1,000)	544,000	0	0	544,000
03 DESARROLLO ECONOMICO	96,376,343	660,227	97,036,570	20,716,341	18,054,931	76,320,229
0301 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	26,144,316	(225,816)	25,918,501	4,919,908	4,497,408	20,998,593
0303 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	3,000	0	3,000	0	0	3,000
0308 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	70,229,027	886,043	71,115,070	15,796,433	13,557,523	55,318,637
04 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	201,023,689	0	201,023,689	24,927,487	24,927,487	176,096,203
0401 TRANSACCIONES DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DEUDA	184,000,000	0	184,000,000	15,352,487	15,352,487	168,647,513
0402 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORT. DIFERENTES NIVELES	17,023,689	0	17,023,689	9,575,000	9,575,000	7,448,689
0404 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0

Municipio de Guadalupe, Nuevo León
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Programática
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026

CONCEPTO	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas	4,354,200,370	(1,925,006)	4,352,275,364	1,011,577,350	656,485,260	3,340,698,014
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	1,634,546,917	80,335,001	1,714,881,918	488,958,834	196,123,105	1,225,923,084
Prestación de Servicios Públicos	1,571,245,949	80,518,947	1,651,764,897	481,955,394	194,347,967	1,169,809,503
Promoción y fomento	63,300,968	(183,946)	63,117,021	7,003,440	1,775,138	56,113,582
Administrativos y de Apoyo	160,811,316	319,514,531	480,325,847	27,829,368	20,818,841	452,496,478
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	157,287,447	319,510,261	476,797,708	27,432,077	20,589,986	449,365,631
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	3,523,868	4,270	3,528,139	397,291	228,855	3,130,848
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	351,159,052	(710,358)	350,448,694	85,960,860	52,226,124	264,487,834
Pensiones y jubilaciones	177,370,976	0	177,370,976	40,345,682	38,785,366	137,025,294
Aportaciones a la seguridad social	173,788,076	(710,358)	173,077,718	45,615,178	13,440,758	127,462,541
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	2,207,683,085	(401,064,181)	1,806,618,905	408,828,288	387,317,190	1,397,790,617
Gasto Federalizado	2,207,683,085	(401,064,181)	1,806,618,905	408,828,288	387,317,190	1,397,790,617
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	0	2,105,006	2,105,006	0	0	2,105,006
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	4,354,200,370	180,000	4,354,380,370	1,011,577,350	656,485,260	3,342,803,020

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

(Pesos)					
Concepto	2026	31 de Diciembre del 2025	Concepto	2026	31 de Diciembre del 2025
ACTIVO			PASIVO		
IA. Activo Circulante			IIA. Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	98,699,989	44,338,343	a. Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	678,063,312	695,983,006
a1) Efectivo	646,000	646,000	a1) Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	32,092,459	32,091,586
a2) Bancos/Tesorería	46,240,750	41,522,157	a2) Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	471,216,698	475,558,893
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	63,573,228	59,409,876
a4) Inversiones Temporales (hasta 3 Meses)	49,642,802	0	a4) Participaciones y Aportaciones Por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos Con Afectación Específica	2,170,437	2,170,185	a5) Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo	5,654,372	5,611,686
a6) Depósitos De Fondos De Terceros En Garantía Y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos De La Deuda Pública Por	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo	97,568,206	117,930,989
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	1,018,036,300	1,018,457,051	a8) Devoluciones De La Ley De Ingresos Por Pagar a Corto Plazo	4,248,343	1,857,914
b1) Inversiones Financieras De Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	3,710,005	3,552,087
b2) Cuentas Por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b. Documentos Por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	29,000,000	109,000,000
b3) Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo	269,156,899	268,576,437	b1) Documentos Comerciales Por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos Por Recuperar a Corto Plazo	749,858,730	749,858,730	b2) Documentos Con Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar a	0	0
b5) Deudores Por Anticipos De La Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos Por Pagar a Corto Plazo	29,000,000	109,000,000
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo De La Deuda Pública a Largo Plazo	9,893,368	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	20,671	21,884	c1) Porción a Corto Plazo De La Deuda Pública Interna	9,893,368	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	39,777,484	46,416,240	c2) Porción a Corto Plazo De La Deuda Pública Externa	0	0
c1) Anticipo a Proveedores Por Adquisición De Bienes y Prestación De Servicios a Corto Plazo	0	0	c3) Porción a Corto Plazo De Arrendamiento Financiero	0	0
c2) Anticipo a Proveedores Por Adquisición De Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo (d=d1+d2)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores Por Adquisición De Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	d1) Títulos y Valores De La Deuda Pública Interna a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas Por Obras Públicas a Corto Plazo	39,777,484	46,416,240	d2) Títulos y Valores De La Deuda Pública Externa a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	e1) Ingresos Cobrados Por Adelantado a Corto Plazo	0	0
d1) Inventario De Mercancías Para Venta	0	0	e2) Intereses Cobrados Por Adelantado a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario De Mercancías Terminadas	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario De Mercancías En Proceso De Elaboración	0	0	f. Fondos y Bienes De Terceros En Garantía Y/o Administración	0	0
d4) Inventario De Materias Primas, Materiales y Suministros Para Producción	0	0	f1) Fondos En Garantía a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes En Tránsito	0	0	f2) Fondos En Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes (e=e1)	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
e1) Almacén De Materiales y Suministros De Consumo	0	0	f4) Fondos De Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto	0	0
f. Estimación Por Pérdida o Deterioro De Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	f5) Otros Fondos De Terceros En Garantía Y/o Administración a Corto	0	0
f1) Estimaciones Para Cuentas Incobrables Por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	f6) Valores y Bienes En Garantía a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación Por Deterioro De Inventarios	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	17,220	17,220	g1) Provisión Para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
g1) Valores En Garantía	17,220	17,220	g2) Provisión Para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g2) Bienes En Garantía (excluye Depósitos De Fondos)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g3) Bienes Derivados De Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación En Pago	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
g4) Adquisición Con Fondos De Terceros	0	0	h1) Ingresos Por Clasificar	0	0
TOTAL IA. Activo Circulante	1,157,530,994	1,109,228,853	h2) Recaudación Por Participar	0	0
IB. Activo No Circulante			h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	39,731,965	18,874,394	TOTAL IIA. Pasivo Circulante	716,966,680	804,983,006
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	IIIB. Pasivo No Circulante	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones En Proceso	12,313,703,672	12,158,394,159	a. Cuentas Por Pagar a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	506,144,245	502,300,731	b. Documentos Por Pagar a Largo Plazo	27,790,431	29,333,545
e. Activos Intangibles	52,324,165	47,452,165	c. Deuda Pública a Largo Plazo	685,964,269	698,625,527
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada De Bienes	(263,026,315)	(253,134,943)	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0	e. Fondos y Bienes De Terceros En Garantía Y/o Administración a	0	0
h. Estimación Por Pérdida o Deterioro De Activos No Circulantes	0	0	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
i. Otros Activos No Circulantes	101,704,106	101,704,106	TOTAL IIB. Pasivo No Circulante	713,354,700	727,959,073
TOTAL IB. Activo No Circulante	12,750,581,839	12,575,590,603	II TOTAL PASIVO	1,430,311,380	1,532,942,079
I. Total ACTIVO	13,908,112,832	13,684,819,456	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones De Capital	0	0
			c. Actualización De La Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			TOTAL IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			IIIB. Hacienda Pública /Patrimonio Generado		
			a. Resultados Del Ejercicio (ahorro/ Desahorro)	323,780,797	(253,220,175)
			b. Resultados De Ejercicios Anteriores	8,313,734,670	8,564,847,522
			c. Revalúos	0	0
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones De Resultados De Ejercicios Anteriores	3,840,285,985	3,840,249,631
			TOTAL IIIB. Hacienda Pública /Patrimonio Generado	12,477,801,452	12,151,877,378
			IIIC. Exceso o Insuficiencia En La Actualización De La Hacienda Pública/Patrimonio		
			a. Resultado Por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado Por Tenencia De Activos No Monetarios	0	0
			TOTAL IIIC. Exceso o Insuficiencia En La Actualización De La Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			III TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	12,477,801,452	12,151,877,378
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	13,908,112,832	13,684,819,456

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026 (Pesos)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de Diciembre de 2025(d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo h=d+e+f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (I=A + B)	698,625,527	0	3,167,888	0	695,457,640	0	0
A. Porción Corto Plazo	0	0	(9,893,371)	0	9,893,371	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	9,893,371	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo	698,625,527	0	13,061,258	0	685,564,269	0	0
Instituciones de Crédito	698,625,527	0	13,061,258	0	685,564,269	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	834,316,551	0	99,462,808	0	734,853,743	0	0
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1 + 2)	1,532,942,078	0	102,630,696	0	1,430,311,383	0	0
4. Deuda Contingente (informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado	Plazo Pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos	Comisiones y Costos
6. Obligaciones a Corto Plazo (informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF.

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Finanzamientos - LDF Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026 (Pesos)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al 30 de Abril de 2025	Monto pagado de la inversión actualizado al 30 de Abril de 2025	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 30 de Abril de 2025
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a + b + c + d) a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a + b + c + d) a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A + B)										

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Formato 4 Balance Presupuestario - LDF

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Balance Presupuestario - LDF Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026 (Pesos)			
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Ingresos Totales (A= A1 + A2 + A3)	4,354,292,345	1,181,224,482	1,181,224,482
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,056,340,473	982,320,724	982,320,724
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	798,951,872	198,903,759	198,903,759
A3. Financiamiento Neto	499,000,000	0	0
B. Egresos Presupuestarios (B=B1 + B2)	4,354,200,370	1,011,577,350	656,485,260
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	2,846,222,063	774,427,113	466,548,387
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,507,978,307	237,150,237	189,936,873
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C=C1 + C2)	0	44,338,343	44,338,343
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	42,168,157	42,168,157
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	2,170,185	2,170,185
I. Balance Presupuestario (I=A - B + C)	91,975	213,985,475	569,077,565
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II=I - A3)	(498,908,025)	213,985,475	569,077,565
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III=II - C)	(498,908,025)	169,647,133	524,739,223

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E=E1 + E2)	184,000,000	15,352,487	15,352,487
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	184,000,000	15,352,487	15,352,487
IV. Balance Primario (IV=III + E)	(314,908,025)	184,999,619	540,091,709

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
F. Financiamiento (F=F1 + F2)	499,000,000	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	499,000,000	0	0
G. Amortización de la Deuda (G=G1 + G2)	0	1,025,120	1,025,120
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	1,025,120	1,025,120
A3. Financiamiento Neto (A3=F - G)	499,000,000	(1,025,120)	(1,025,120)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,056,340,473	982,320,724	982,320,724
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1= F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	2,846,222,063	774,427,113	466,548,387
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	42,168,157	42,168,157
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles(V=A1 + A3.1 - B1 + C1)	210,118,410	250,061,768	557,940,494
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI=V - A3.1)	210,118,410	250,061,768	557,940,494

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	798,951,872	198,903,759	198,903,759
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	499,000,000	(1,025,120)	(1,025,120)
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	499,000,000	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	1,025,120	1,025,120
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,507,978,307	237,150,237	189,936,873
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	2,170,185	2,170,185
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	(210,026,435)	(37,101,414)	10,111,951
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	(709,026,435)	(36,076,293)	11,137,071

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, N.L.
Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Acumulado al 31 de Marzo del 2026
(Pesos)

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
I. Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	873,540,730	0	873,540,730	454,097,628	454,097,628	(419,443,102)
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	210,050,321	0	210,050,321	64,924,213	64,924,213	(145,126,108)
E. Productos	85,203,673	0	85,203,673	18,341,646	18,341,646	(66,862,027)
F. Aprovechamientos	89,947,075	0	89,947,075	28,425,045	28,425,045	(61,522,030)
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones H=(h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	1,203,612,786	0	1,203,612,786	320,753,451	320,753,451	(882,859,335)
h1. Fondo General de Participaciones	805,493,275	0	805,493,275	210,526,901	210,526,901	(594,966,374)
h2. Fondo de Fomento Municipal	141,883,895	0	141,883,895	36,917,243	36,917,243	(104,966,652)
h3. Fondo de Fiscalización y Recaudación	50,674,985	0	50,674,985	9,104,265	9,104,265	(41,570,720)
h4. Fondo de Descentralizados ISN	0	0	0	0	0	0
h5. Fondo de Control Vehicular	0	0	0	0	0	0
h6. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	22,936,612	0	22,936,612	7,391,311	7,391,311	(15,545,301)
h7. Impuesto sobre automóviles nuevos	0	0	0	0	0	0
h8. 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0	0	0	0	0
h9. Gasolinas y Diésel	32,453,843	0	32,453,843	7,721,240	7,721,240	(24,732,603)
h10. Fondo del Impuesto Sobre la Renta	150,170,176	0	150,170,176	49,092,491	49,092,491	(101,077,685)
h11. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal I=(i1+i2+i3+i4+i5)	34,733,567	0	34,733,567	6,790,827	6,790,827	(27,942,740)
i1. Tenencia o Uso de Vehículos	0	0	0	0	0	0
i2. Fondo de Compensación ISAN	5,779,268	0	5,779,268	1,015,735	1,015,735	(4,763,533)
i3. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	28,954,299	0	28,954,299	5,775,092	5,775,092	(23,179,207)
i4. Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0	0	0	0	0	0
i5. Otros Incentivos Económicos	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición L=(l1+l2)	559,252,321	0	559,252,321	88,987,914	88,987,914	(470,264,407)
l1. Participaciones en Ingresos Locales	7,306,547	0	7,306,547	9,056,877	9,056,877	1,750,330
l2. Otros Ingresos de Libre Disposición	551,945,774	0	551,945,774	79,931,037	79,931,037	(472,014,737)
I. Total de Ingresos de Libre Disposición	3,056,340,473	0	3,056,340,473	982,320,724	982,320,724	(2,074,019,749)
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
II. Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones A=(a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	794,207,916	0	794,207,916	198,903,759	198,903,759	(595,304,157)
a1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto	0	0	0	0	0	0
a2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
a3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	88,202,030	0	88,202,030	22,333,310	22,333,310	(65,868,720)
a4. Fondo de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de	706,005,886	0	706,005,886	176,570,449	176,570,449	(529,435,437)
a5. Fondo de Aportaciones Múltiples	0	0	0	0	0	0
a6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de	0	0	0	0	0	0
a7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los	0	0	0	0	0	0
a8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las	0	0	0	0	0	0
B. Convenios B=(b1+b2+b3+b4)	4,743,956	0	4,743,956	0	0	(4,743,956)
b1. Convenios de Protección Social en Salud	0	0	0	0	0	0
b2. Convenios de Descentralización	0	0	0	0	0	0
b3. Convenios de Reasignación	0	0	0	0	0	0
b4. Otros Convenios y Subsidios	4,743,956	0	4,743,956	0	0	(4,743,956)
C. Fondos Distintos de Aportaciones C=(c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores	0	0	0	0	0	0
c2. Fondo Minero	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II=A+B+C+D+E)	798,951,872	0	798,951,872	198,903,759	198,903,759	(600,048,113)
III. Ingresos Derivados de Financiamientos						
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	499,000,000	0	499,000,000	0	0	(499,000,000)
III. Total de Ingresos Derivados de Financiamientos (III=A)	499,000,000	0	499,000,000	0	0	(499,000,000)
IV Total de Ingresos (IV=I+II+III)	4,354,292,345	0	4,354,292,345	1,181,224,482	1,181,224,482	(3,173,067,863)
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de	499,000,000	499,000,000	998,000,000	0	0	(499,000,000)
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	499,000,000	499,000,000	998,000,000	0	0	(499,000,000)

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, N.L.
Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026

Concepto (c)	E G R E S O S					Sub-Ejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	2,846,222,063	346,455,372	3,192,677,435	773,401,992	465,523,267	2,419,275,443
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	833,350,151	(9,451)	833,340,700	208,950,892	207,249,578	624,389,807
a1. Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	580,994,107	(425,422)	580,568,685	126,814,937	126,519,279	453,753,748
a2. Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	74,003,870	366,549	74,370,419	17,664,244	17,274,035	56,706,175
a3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	45,777,241	49,422	45,826,663	34,352,390	34,081,408	11,474,273
a4. Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5. Otras Prestaciones Sociales y Economicas	132,332,356	0	132,332,356	29,545,752	28,801,287	102,786,603
a6. Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7. Pago de Estimulos a Servidores Publicos	242,577	0	242,577	573,569	573,569	(330,992)
a8. Impuestos sobre Nominas y Otros que se deriven de una Relacion Laboral	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	233,418,459	(3,383,629)	230,034,829	42,625,937	8,049,274	187,408,892
b1. Materiales de Administracion, Emision de Documentos	23,526,722	888,763	24,415,485	1,950,735	213,847	22,464,750
b2. Alimentos y Utensilios	17,602,035	1,159,644	18,761,679	2,285,274	83,122	16,476,405
b3. Materias Primas y Materiales de Produccion y	0	0	0	0	0	0
b4. Materiales y Articulos de Construccion y de	87,311,788	(6,616,253)	80,695,535	14,507,640	1,501,575	66,187,895
b5. Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	45,035,458	35,185	45,070,643	10,648,566	2,059	34,422,077
b6. Combustibles, Lubricantes y Aditivos	39,341,125	1,814,183	41,155,308	11,048,482	6,244,465	30,106,826
b7. Vestuario, Blancos, Prendas de Proteccion y Articulos	13,094,269	(597,636)	12,496,633	1,992,261	3,000	10,504,372
b8. Materiales y Suministros para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9. Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	7,507,062	(67,518)	7,439,547	192,979	1,207	7,246,567
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	1,295,813,036	262,496,588	1,558,309,624	315,214,883	120,003,548	1,243,094,741
c1. Servicios Basicos	98,239,772	1,964,423	100,204,195	21,214,838	16,982,784	78,989,357
c2. Servicios de Arrendamiento	774,981,332	(5,297,541)	169,683,791	43,087,846	15,004,363	126,595,945
c3. Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros	182,058,928	316,140,298	498,199,226	48,606,391	20,439,678	449,592,835
c4. Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	71,559,827	(864,854)	70,694,973	19,350,883	7,354,604	51,344,090
c5. Servicios de Instalacion, Reparacion, Mantenimiento y	572,863,538	(46,448,202)	526,415,336	152,305,075	46,595,408	374,110,261
c6. Servicios de Comunicacion Social y Publicidad	47,268,832	0	47,268,832	6,297,182	1,468,039	40,971,650
c7. Servicios de Traslado y Viaticos	1,048,534	205,058	1,253,592	18,279	1,120	1,235,313
c8. Servicios Oficiales	92,658,323	(1,811,088)	90,847,235	11,605,856	2,152,540	79,241,379
c9. Otros Servicios Generales	55,133,950	(1,391,505)	53,742,445	12,728,535	10,005,013	41,013,910
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	385,669,616	(14,526,536)	371,143,080	91,385,643	81,736,672	279,757,437
d1. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	56,922,020	(1,983,239)	54,938,781	16,673,131	14,533,131	38,265,650
d2. Transferencias al Resto del Sector Publico	0	0	0	6,000,000	6,000,000	(6,000,000)
d3. Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4. Ayudas Sociales	75,326,228	(177,487)	75,148,741	6,184,686	311,032	68,964,054
d5. Pensiones y Jubilaciones	252,046,368	(12,365,810)	239,680,558	62,302,825	60,742,508	177,377,733
d6. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros	0	0	0	0	0	0
d7. Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8. Donativos	1,375,000	0	1,375,000	225,000	150,000	1,150,000
d9. Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	30,222,459	4,810,338	35,032,797	1,616,314	9,512	33,416,484
e1. Mobiliario y Equipo de Administracion	11,473,241	(347,940)	11,125,301	1,030,618	0	10,094,683
e2. Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,835,320	(919)	1,834,401	0	0	1,834,401
e3. Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	1,250,000	0	1,250,000	0	0	1,250,000
e4. Vehiculos y Equipo de Transporte	4,309,063	(2,309,063)	2,000,000	0	0	2,000,000
e5. Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,037,782	7,468,260	13,506,042	585,696	9,512	12,920,346
e7. Activos Biologicos	0	0	0	0	0	0
e8. Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9. Activos Intangibles	5,317,053	0	5,317,053	0	0	5,317,053
F. Inversion Publica (F=f1+f2+f3)	67,748,341	97,069,063	164,816,404	114,633,443	49,499,803	50,182,961
f1. Obra Publica en Bienes de Dominio Publico	67,748,341	95,069,033	162,817,374	112,634,421	48,713,750	50,182,954
f2. Obra Publica en Bienes Propios	0	1,999,030	1,999,030	1,999,022	786,053	8
f3. Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1. Inversiones para el Fomento de Actividades	0	0	0	0	0	0
g2. Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3. Compra de Titulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4. Concesion de Prestamos	0	0	0	0	0	0
g5. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros	0	0	0	0	0	0
g6. Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1. Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3. Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Publica (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	(1,025,120)	(1,025,120)	1,025,120
i1. Amortizacion de la Deuda Publica	0	0	0	(1,025,120)	(1,025,120)	1,025,120
i2. Intereses de la Deuda Publica	0	0	0	0	0	0
i3. Comisiones de la Deuda Publica	0	0	0	0	0	0
i4. Gastos de la Deuda Publica	0	0	0	0	0	0
i5. Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6. Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, N.L.
Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026

Concepto (c)	E G R E S O S					Sub-Ejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,507,978,307	(346,275,372)	1,161,702,935	238,175,358	190,961,993	923,527,578
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	472,899,247	0	472,899,247	111,107,928	109,416,946	361,791,319
a1. Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	373,960,196	0	373,960,196	85,978,017	84,859,122	287,982,179
a2. Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	1,215,707	0	1,215,707	270,633	270,633	945,074
a3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	16,254,568	0	16,254,568	6,759,320	6,484,265	9,495,248
a4. Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5. Otras Prestaciones Sociales y Economicas	49,790,077	0	49,790,077	10,459,748	10,162,716	39,330,329
a6. Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7. Pago de Estimulos a Servidores Publicos	31,678,699	0	31,678,699	7,640,210	7,640,210	24,038,489
a8. Impuestos sobre Nominas y Otros que se deriven de una Relacion Laboral	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	104,365,856	3,788,974	108,154,830	22,771,695	16,698,717	85,383,134
b1. Materiales de Administracion, Emision de Documentos y Articulos Oficiales	3,093,772	65,644	3,159,416	71,850	0	3,087,566
b2. Alimentos y Utensilios	5,372,290	87,590	5,459,879	1,686,272	1,578,199	3,773,607
b3. Materias Primas y Materiales de Produccion y b4. Materiales y Articulos de Construccion y de b5. Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
b6. Combustibles, Lubricantes y Aditivos	753,538	171,373	924,911	194,458	0	730,453
b7. Vestuario, Blancos, Prendas de Proteccion y Articulos	394,513	214,096	608,609	204,023	0	404,586
b8. Materiales y Suministros para Seguridad	72,331,613	83,122	72,414,735	17,231,701	14,120,519	55,183,035
b9. Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	17,694,682	0	17,694,682	0	0	17,694,682
c. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	3,500,000	(202,884)	3,297,116	0	0	3,297,116
c1. Servicios Basicos	1,225,449	3,370,032	4,595,482	3,383,391	1,000,000	1,212,090
c2. Servicios de Arrendamiento	203,752,589	(6,223,483)	197,529,106	40,142,848	33,951,272	157,386,258
c3. Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros	871,001	0	871,001	0	0	871,001
c4. Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	110,570,495	(564,984)	110,005,511	26,566,603	24,995,151	83,438,908
c5. Servicios de Instalacion, Reparacion, Mantenimiento y c6. Servicios de Comunicacion Social y Publicidad	26,332,808	(2,896,295)	23,436,513	3,616,385	785,796	19,820,127
c7. Servicios de Traslado y Viaticos	7,599,676	0	7,599,676	943,943	0	6,655,733
c8. Servicios Oficiales	43,746,726	(2,574,895)	41,171,831	5,555,664	4,736,876	35,616,167
c9. Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	80,000	0	80,000	0	0	80,000
d1. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	0	0	0	0	0	0
d2. Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3. Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4. Ayudas Sociales	80,000	0	80,000	0	0	80,000
d5. Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros	0	0	0	0	0	0
d7. Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8. Donativos	0	0	0	0	0	0
d9. Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,880,616	2,227,200	45,107,816	7,099,200	0	38,008,616
e1. Mobiliario y Equipo de Administracion	5,719,928	0	5,719,928	0	0	5,719,928
e2. Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	32,619	0	32,619	0	0	32,619
e3. Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4. Vehiculos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5. Equipo de Defensa y Seguridad	248,078	2,227,200	2,475,278	2,227,200	0	248,078
e6. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	29,429,943	(1,146,976)	28,282,967	0	0	28,282,967
e7. Activos Biologicos	0	0	0	0	0	0
e8. Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9. Activos Intangibles	7,450,048	1,146,976	8,597,024	4,872,000	0	3,725,024
F. Inversion Publica (F=f1+f2+f3)	500,000,000	(346,068,063)	153,931,937	40,676,079	14,517,451	113,255,858
f1. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	500,000,000	(346,068,063)	153,931,937	40,676,079	14,517,451	113,255,858
f2. Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3. Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
g1. Inversiones para el Fomento de Actividades	0	0	0	0	0	0
g2. Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3. Compra de Titulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4. Concesion de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros	0	0	0	0	0	0
g6. Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1. Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3. Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	184,000,000	0	184,000,000	16,377,607	16,377,607	167,622,393
i1. Amortizacion de la Deuda Pública	0	2,105,006	2,105,006	1,025,120	1,025,120	1,079,886
i2. Intereses de la Deuda Pública	184,000,000	(2,105,006)	181,894,994	15,352,487	15,352,487	166,542,507
i3. Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4. Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5. Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6. Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III=I+II)	4,354,200,370	180,000	4,354,380,370	1,011,577,350	656,485,260	3,342,803,020

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, N.L.
Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa

Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026

Concepto (c)	E G R E S O S					Sub-Ejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L+M+N+O+P+Q+R+S+T)	2,849,309,806	346,625,582	3,195,935,388	773,919,379	466,040,653	2,422,016,009
A. Secretaría de Bienestar	92,321,762	152,166	92,473,929	14,128,214	7,617,723	78,345,715
B. Dirección General del Sistema D.I.F. Municipal	152,434,727	(939,320)	151,495,408	26,077,702	24,271,692	125,417,705
C. Secretaría del Ayuntamiento	127,083,674	19,517	127,103,191	29,599,082	25,421,099	97,504,110
D. Dirección Gral. de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia Municipal	30,994,132	(5,000)	30,989,132	6,789,744	6,151,617	24,199,388
E. Secretaría de la Función Pública	14,301,485	0	14,301,485	3,027,362	2,858,927	11,274,123
F. Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	254,068,061	319,807,869	573,875,930	80,158,761	45,118,549	493,717,169
G. Secretaría de Administración	480,787,590	(17,646,451)	463,141,139	112,650,961	102,816,615	350,490,179
H. Dirección de Comunicación Social	69,020,136	0	69,020,136	9,624,047	4,485,504	59,396,089
I. Instituto Municipal de Desarrollo Policial	17,023,689	0	17,023,689	3,575,000	3,575,000	13,448,689
J. Sría. de Seg. Pub. y Prot. Ciud. y Prev. Social	3,087,743	0	3,087,743	517,386	517,386	2,570,357
K. Sría. de Infraestructura y Desarrollo Urbano	81,598,840	87,051,767	168,650,607	107,132,732	38,890,726	61,517,874
L.Sría. de la Mujer, Inclusión y Derechos Humanos	27,511,277	14,885	27,526,162	4,982,728	4,297,700	22,543,434
M. Sría. de Cultura Física y Deporte	75,166,724	421,970	75,588,694	18,275,770	14,724,758	57,312,923
N. Dir. Gral. de Atención y Participación Ciudadana	45,015,364	0	45,015,364	9,608,335	9,019,537	35,407,030
O. Secretaría de Educación	62,409,378	0	62,409,378	7,450,386	5,718,041	54,958,992
P. Secretaría de Innovación y Gobierno Digital	43,834,530	(89,400)	43,745,130	7,735,667	5,090,864	36,009,463
Q. Secretaría de Salud	227,968,556	43,715	228,012,271	54,290,229	23,665,728	173,722,042
R. Secretaría de Servicios Públicos	998,265,150	(42,247,627)	956,017,523	268,117,717	132,646,383	687,899,806
S. Sría. de Inversión, Desarrollo Económico e Imp. al Empleo	39,302,128	800	39,302,928	8,571,574	7,598,042	30,731,354
T. Coordinación de Asesores	7,114,857	40,691	7,155,548	1,605,981	1,554,762	5,549,567
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L+M+N+O+P+Q+R+S+T)	1,504,890,564	(346,445,582)	1,158,444,982	237,657,971	190,444,607	920,787,011
A. Secretaría de Bienestar	0	0	0	0	0	0
B. Dirección General del Sistema D.I.F. Municipal	0	0	0	0	0	0
C. Secretaría del Ayuntamiento	0	0	0	0	0	0
D. Dirección Gral. de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia Municipal	0	0	0	0	0	0
E. Secretaría de la Función Pública	0	0	0	0	0	0
F. Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	184,000,000	0	184,000,000	16,377,607	16,377,607	167,622,393
G. Secretaría de Administración	0	0	0	0	0	0
H. Dirección de Comunicación Social	0	0	0	0	0	0
I. Instituto Municipal de Desarrollo Policial	0	0	0	0	0	0
J. Sría. de Seg. Pub. y Prot. Ciud. y Prev. Social	820,870,564	(377,519)	820,493,045	180,604,285	159,549,549	639,888,760
K. Sría. de Infraestructura y Desarrollo Urbano	500,020,000	(346,068,063)	153,951,937	40,676,079	14,517,451	113,275,858
L.Sría. de la Mujer, Inclusión y Derechos Humanos	0	0	0	0	0	0
M. Sría. de Cultura Física y Deporte	0	0	0	0	0	0
N. Dir. Gral. de Atención y Participación Ciudadana	0	0	0	0	0	0
O. Secretaría de Educación	0	0	0	0	0	0
P. Secretaría de Innovación y Gobierno Digital	0	0	0	0	0	0
Q. Secretaría de Salud	0	0	0	0	0	0
R. Secretaría de Servicios Públicos	0	0	0	0	0	0
S. Sría. de Inversión, Desarrollo Económico e Imp. al Empleo	0	0	0	0	0	0
T. Coordinación de Asesores	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III=I+II)	4,354,200,370	180,000	4,354,380,370	1,011,577,350	656,485,260	3,342,803,020

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, N.L.

Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026

Concepto (c)	EGRESOS					
	Aprobado (d)	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Sub-Ejercicio (e)
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	2,846,222,063	346,455,372	3,192,677,435	773,401,992	465,523,267	2,419,275,443
A. GOBIERNO (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	554,093,621	312,917,897	867,011,518	123,459,232	87,531,553	743,552,286
a1. LEGISLACIÓN	17,383,848	0	17,383,848	4,438,990	4,427,448	12,944,858
a2. JUSTICIA	3,044,841	0	3,044,841	732,650	732,650	2,312,191
a3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	183,931,690	(1,900,628)	182,031,061	35,722,245	27,720,668	146,308,816
a4. RELACIONES EXTERIORES	0	0	0	0	0	0
a5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	160,631,285	(3,834,688)	156,796,597	50,720,574	30,892,395	106,076,023
a6. SEGURIDAD NACIONAL	0	0	0	0	0	0
a7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	29,045,225	(1,436,957)	27,608,268	5,749,533	5,334,979	21,858,735
a8. OTROS SERVICIOS GENERALES	160,056,732	320,090,170	480,146,903	26,095,239	18,423,414	454,051,663
B. DESARROLLO SOCIAL (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	2,178,897,705	32,877,248	2,211,774,953	620,676,540	351,386,903	1,591,098,412
b1. PROTECCIÓN AMBIENTAL	418,938,020	(8,348,510)	410,589,510	120,272,884	44,783,378	290,316,626
b2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	779,901,123	56,158,790	836,059,913	280,784,293	149,008,675	555,275,620
b3. SALUD	128,946,646	37,370	128,984,016	32,311,210	17,927,693	96,672,806
b4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	197,521,244	864,664	198,385,908	33,570,696	22,039,919	164,815,212
b5. EDUCACIÓN	24,851,780	(778,000)	24,073,780	5,883,277	5,718,041	18,190,503
b6. PROTECCIÓN SOCIAL	628,193,892	(15,056,066)	613,137,825	147,854,181	111,909,198	465,283,645
b7. OTROS ASUNTOS SOCIALES	545,000	(1,000)	544,000	0	0	544,000
C. DESARROLLO ECONOMICO (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	96,207,048	660,227	96,867,275	20,716,341	18,054,931	76,150,934
c1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	26,144,316	(225,816)	25,918,501	4,919,908	4,497,408	20,998,593
c2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0	0	0	0	0	0
c3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	3,000	0	3,000	0	0	3,000
c4. MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0	0	0
c5. TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0
c6. COMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0
c7. TURISMO	0	0	0	0	0	0
c8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	70,059,732	886,043	70,945,775	15,796,433	13,557,523	55,149,341
c9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0	0	0	0	0	0
D. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES (D=d1+d2+d3+d4)	17,023,689	0	17,023,689	8,549,880	8,549,880	8,473,810
d1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0	0	0	(1,025,120)	(1,025,120)	1,025,120
d2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES	17,023,689	0	17,023,689	9,575,000	9,575,000	7,448,689
d3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0	0	0	0	0	0
d4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	1,507,978,307	(346,275,372)	1,161,702,935	238,175,358	190,961,993	923,527,578
A. GOBIERNO (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	823,258,953	(273,921)	822,985,032	181,115,926	160,066,935	641,869,106
a1. LEGISLACIÓN	0	0	0	0	0	0
a2. JUSTICIA	2,680,295	0	2,680,295	391,644	391,644	2,288,651
a3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	9,971	0	9,971	0	0	9,971
a4. RELACIONES EXTERIORES	0	0	0	0	0	0
a5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0	0	0	0	0	0
a6. SEGURIDAD NACIONAL	0	0	0	0	0	0
a7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	820,568,687	(273,921)	820,294,766	180,724,281	159,675,291	639,570,484
a8. OTROS SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0	0	0
B. DESARROLLO SOCIAL (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	500,550,060	(346,001,451)	154,548,608	40,681,825	14,517,451	113,866,784
b1. PROTECCIÓN AMBIENTAL	0	0	0	0	0	0
b2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	500,020,000	(346,068,063)	153,951,937	40,676,079	14,517,451	113,275,858
b3. SALUD	0	0	0	0	0	0
b4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	108,326	66,612	174,938	5,746	0	169,193
b5. EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	0
b6. PROTECCIÓN SOCIAL	421,733	0	421,733	0	0	421,733
b7. OTROS ASUNTOS SOCIALES	0	0	0	0	0	0
C. DESARROLLO ECONOMICO (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	169,295	0	169,295	0	0	169,295
c1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0	0	0	0	0	0
c2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0	0	0	0	0	0
c3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0	0	0	0	0	0
c4. MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0	0	0
c5. TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0
c6. COMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0
c7. TURISMO	0	0	0	0	0	0
c8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	169,295	0	169,295	0	0	169,295
c9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0	0	0	0	0	0
D. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES (D=d1+d2+d3+d4)	184,000,000	0	184,000,000	16,377,607	16,377,607	167,622,393
d1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	184,000,000	0	184,000,000	16,377,607	16,377,607	167,622,393
d2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES	0	0	0	0	0	0
d3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0	0	0	0	0	0
d4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III=I+II)	4,354,200,370	180,000	4,354,380,370	1,011,577,350	656,485,260	3,342,803,020

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, N.L.
Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
 Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026

Concepto (c)	E G R E S O S					Sub-Ejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
I. Gasto No Etiquetado(I=A+B+C+D+E+F)	833,350,151	(9,451)	833,340,700	208,950,892	207,249,578	624,389,807
A. Personal Administrativo	833,350,151	(9,451)	833,340,700	208,950,892	207,249,578	624,389,807
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1. Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2. Personal Médico, paramédico y afin	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de	0	0	0	0	0	0
e1. Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2. Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado(II=A+B+C+D+E+F)	472,899,247	0	472,899,247	111,107,928	109,416,946	361,791,319
A. Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1. Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2. Personal Médico, paramédico y afin	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	472,899,247	0	472,899,247	111,107,928	109,416,946	361,791,319
E. Gastos asociados a la implementación de	0	0	0	0	0	0
e1. Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2. Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III=I+II)	1,306,249,398	(9,451)	1,306,239,947	320,058,821	316,666,524	986,181,126

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

SEGUNDO. - Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que envíe en tiempo y forma al Congreso del Estado de Nuevo León, el **INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2026**, de la Administración Municipal de Guadalupe, Nuevo León, Período Constitucional 2024-2027.

TERCERO. - Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 66 Fracción III y V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, **efectúe la publicación de ley del Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del Período comprendido del 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2026.**

CUARTO. - Instrúyase a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, para su debida publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, Nuevo León, a los 29 días del mes de abril del 2026.

**POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL,
TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

RUBRICA

C. MAURICIO RENE LINARES LOPEZ
PRESIDENTE

RUBRICA

C. DIANA BERENICE VILLANUEVA BRIBIESCA
SECRETARIA

RUBRICA

C. FLOR ESTHELA RUBIO TORRES
VOCAL

RUBRICA

C. MARIA DE JESUS HUERTA REA
VOCAL

RUBRICA

C. ARTURO ALEJANDRO SALAZAR MARTINEZ
VOCAL

Todos a favor, es cuánto.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias Sindico, conocido que fue el dictamen, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular en relación a la propuesta presentada, no existiendo intervenciones, me permito solicitarles que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO NO. 03 CORRESPONDIENTE AL PUNTO NO. VI, DEL ORDEN DEL DIA, EL ACUERDO SERÁ PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE TRANSCRIBIRÁ ÍNTEGRAMENTE AL ACTA CORRESPONDIENTE.

ACUERDO N° 03

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los Artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y Artículo 33 Fracción III inciso e), e i), y 100 Fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y el Artículo 52 tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con base en los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, **SE APRUEBA ENVIAR AL CONGRESO DEL**

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2026, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024–2027. Que contiene el desglose de conformidad a la Información Contable de Acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y así mismo de la **Información Presupuestaria de Acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y se presenta en los** Formatos Establecidos en los “CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”.

Ingresos
(Cantidades en Pesos)

La política de la presente Administración Municipal en cuanto a sus programas de recaudación y fiscalización ha tenido muy en cuenta el lado social, ha sido de acercamiento con la ciudadanía, tomando en cuenta la situación económica actual, sin descuidar sus obligaciones fundamentales de atraer recursos para ofrecer más y mejores servicios a la población del Municipio.

Los diversos renglones de ingresos tienen su origen en el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2026 y en las Leyes Fiscales aplicables al Municipio, como la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León vigente y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, que son las que nos enmarcan la actividad recaudatoria del Municipio durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026. Los ingresos del Municipio ascendieron en este periodo a \$1,181,224,483 los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Ingresos Cantidades en Pesos	1° de Enero al 31 de Mzo de 2026	%
Impuestos	428,480,737	36
Derechos	64,403,766	5
Productos	18,122,336	2
Aprovechamientos	55,620,021	5
Total Ingresos Propios	566,626,860	48
Participaciones Federales	327,544,278	28
Aportaciones Fed. Ramo 33	199,046,007	17
Participaciones Estatales	40,017,941	3
Aportaciones Estatales	47,989,397	4
Financiamiento	0	0
Total	1,181,224,483	100

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Ingresos, comparativo contra presupuesto

Los ingresos del Municipio durante el Primer Trimestre de 2026 registran la cantidad de \$1,181,224,483, cifra menor en un 3% respecto al presupuesto. Por lo tanto en el acumulado del periodo Enero-Marzo 2026, los ingresos totales suman \$1,181,224,483, cifra menor en 3% respecto al presupuesto del mismo periodo.

Ingresos/ Cantidades en Pesos	Enero-Marzo 2026		Variación	Acumulado		Variación
	Real	Ppto	(\$)	Real	Ppto	(\$)
Impuestos	428,480,737	474,710,319	(46,229,582)	428,480,737	474,710,319	(46,229,582)
Derechos	64,403,766	50,748,924	13,654,842	64,403,766	50,748,924	13,654,842
Productos	18,122,336	20,749,176	(2,626,840)	18,122,336	20,749,176	(2,626,840)
Aprovechamientos	55,620,021	34,684,467	20,935,554	55,620,021	34,684,467	20,935,554
Participaciones Federales	327,544,278	309,586,587	17,957,691	327,544,278	309,586,587	17,957,691
Aportaciones Federales Ramo 33	199,046,007	203,409,753	(4,363,746)	199,046,007	203,409,753	(4,363,746)
Participaciones Estatales	40,017,941	21,730,167	18,287,774	40,017,941	21,730,167	18,287,774
Aportaciones Estatales	47,989,397	107,830,959	(59,841,562)	47,989,397	107,830,959	(59,841,562)
Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	1,181,224,483	1,223,450,352	(42,225,869)	1,181,224,483	1,223,450,352	(42,225,870)

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Ingresos/ Cantidades en Pesos	Ene-Mzo 26	Ene-Mzo 25	Variación	Acumulado 2026	Acumulado 2025	Variación
	Real	Real	(\$)	Real	Real	(\$)
Impuestos	428,480,737	431,004,328	(2,523,591)	428,480,737	431,004,328	(2,523,591)
Derechos	64,403,766	44,455,322	19,948,444	64,403,766	44,455,322	19,948,444
Productos	18,122,336	16,867,358	1,254,978	18,122,336	16,867,358	1,254,978
Aprovechamientos	55,620,021	20,828,934	34,791,087	55,620,021	20,828,934	34,791,087
Participaciones Federales	327,544,278	297,552,956	29,991,322	327,544,278	297,552,956	29,991,322
Aportaciones Federales Ramo 33	199,046,007	185,334,403	13,711,604	199,046,007	185,334,403	13,711,604
Participaciones Estatales	40,017,941	22,164,121	17,853,820	40,017,941	22,164,121	17,853,820
Aportaciones Estatales	47,989,397	137,742,565	(89,753,168)	47,989,397	137,742,565	(89,753,168)
Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	1,181,224,483	1,155,949,987	25,274,496	1,181,224,483	1,155,949,987	25,274,495

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Egresos
(Cantidades en Pesos)

Durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026, los Egresos del Municipio ascendieron a \$ 1,011,577,351. Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos Cantidades en Pesos	1° de Enero al 31 de Mzo de 2026	%
Servicios Públicos Generales	291,985,970	29
Educación, Cultura, Deportes y Recreación	38,408,862	4
Fomento Económico	14,455,874	1
Desarrollo Urbano	14,024,539	1
Seguridad Pública	194,144,875	19
Desarrollo Social y Salud	58,551,255	6
Previsión Social	118,665,480	12
Administración	118,114,356	12
Inversiones y Obra Pública	142,498,856	14
Servicios de Deuda Pública	20,727,284	2
Total	1,011,577,351	100

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Egresos, comparativo contra presupuesto

El gasto municipal se ha llevado a cabo con el apego de presupuesto de egresos aprobado para el 2026 y a la normatividad vigente, así como con un estricto control presupuestal.

A continuación se presenta un cuadro comparativo del comportamiento de los egresos municipales contra el presupuesto aprobado del Primer Trimestre 2026, así como el comparativo acumulado de Enero-Marzo 2026.

Egresos Cantidades en Pesos	Ene-Mzo 26		Variación	Acumulado		Variación
	Real	Ppto	(\$)	Real	Ppto	(\$)
Servicios Públicos Generales	291,985,970	359,070,803	(67,084,833)	291,985,970	359,070,803	(67,084,833)
Educación, Cultura, Dep. y Recreación	38,408,862	84,960,053	(46,551,191)	38,408,862	84,960,053	(46,551,191)
Fomento Económico	14,455,874	23,991,759	(9,535,885)	14,455,874	23,991,759	(9,535,885)
Desarrollo Urbano	14,024,539	17,451,652	(3,427,113)	14,024,539	17,451,652	(3,427,113)
Seguridad Pública y Buen Gobierno	194,144,875	247,079,414	(52,934,539)	194,144,875	247,079,414	(52,934,539)
Desarrollo Social	58,551,255	95,164,264	(36,613,009)	58,551,255	95,164,264	(36,613,009)
Previsión Social	118,665,480	131,825,100	(13,159,620)	118,665,480	131,825,100	(13,159,620)
Administración	118,114,356	147,867,087	(29,752,731)	118,114,356	147,867,087	(29,752,731)
Inversiones y Obra Pública	142,498,856	170,817,344	(28,318,488)	142,498,856	170,817,344	(28,318,488)
Servicios de Deuda Pública	20,727,284	52,635,895	(31,908,611)	20,727,284	52,635,895	(31,908,611)
Total	1,011,577,351	1,330,863,371	(319,286,020)	1,011,577,351	1,330,863,371	(319,286,020)

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Egresos Cantidades en Pesos	Ene-Mzo 2026	Ene-Mzo 2025	Variación	Acumulado 2026	Acumulado 2025	Variación
	Real	Real	(\$)	Real	Real	(\$)
Servicios Públicos Generales	291,985,970	208,405,843	83,580,127	291,985,970	208,405,843	83,580,127
Educación, Cultura, Dep. y Recreación	38,408,862	33,067,876	5,340,986	38,408,862	33,067,876	5,340,986
Fomento Económico	14,455,874	14,290,055	165,819	14,455,874	14,290,055	165,819
Desarrollo Urbano	14,024,539	7,886,965	6,137,574	14,024,539	7,886,965	6,137,574
Seguridad Pública y Buen Gobierno	194,144,875	149,576,456	44,568,419	194,144,875	149,576,456	44,568,419
Desarrollo Social	58,551,255	57,675,363	875,892	58,551,255	57,675,363	875,892
Previsión Social	118,665,480	90,199,253	28,466,227	118,665,480	90,199,253	28,466,227
Administración	118,114,356	90,361,672	27,752,684	118,114,356	90,361,672	27,752,684
Inversiones y Obra Pública	142,498,856	100,089,632	42,409,224	142,498,856	100,089,632	42,409,224
Servicios de Deuda Pública	20,727,284	16,296,457	4,430,827	20,727,284	16,296,457	4,430,827
Total	1,011,577,351	767,849,572	243,727,779	1,011,577,351	767,849,572	243,727,779

Informe de la Deuda Pública
(Cantidad en pesos)

Respecto a este rubro en lo que concierne a los créditos #14881 y #14888 con adeudos de \$266,207,992 y \$166,917,535 respectivamente, que fueron solicitados para refinanciar el saldo de la deuda con Banobras. Así como el Préstamo a Largo Plazo con un adeudo de \$ 265,500,000, para atender inversiones productivas de obra pública.

Institución de Crédito	Número de Contrato	Saldo del Contrato al 31/Marzo/2026 (\$)	Vencimiento
Banobras, S.N.C.	14881	265,182,872	26/12/2041
Banobras, S.N.C.	14888	166,274,764	26/12/2041
Banobras, S.N.C.	Préstamo a L.P.	264,000,000	31/12/2034
Total		695,457,637	

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026 y 2025 (Cifras en pesos)		
CONCEPTO	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	565,788,532	1,079,909,755
Impuestos	454,097,628	772,949,641
Derechos	64,924,213	141,220,621
Productos	18,341,646	83,611,758
Aprovechamientos	28,425,045	82,127,735
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	615,435,950	2,554,562,454
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	594,598,435	2,047,199,690
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	20,837,515	507,362,764
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,181,224,482	3,634,472,209
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	740,814,184	2,892,535,599
Servicios Personales	320,058,821	1,269,450,994
Materiales y Suministros	65,397,633	316,124,297
Servicios Generales	355,357,731	1,306,960,308
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	91,385,643	302,485,916
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	22,673,131	18,151,621
Ayudas Sociales	6,184,686	54,046,932
Pensiones y Jubilaciones	62,302,825	229,062,363
Donativos	225,000	1,225,000
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	15,352,487	62,940,579
Intereses de la Deuda Pública	15,352,487	62,940,579
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	9,891,372	37,991,448
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	9,891,372	37,958,313
Otros Gastos	0	33,135
Inversión Pública	0	591,738,842
Inversión Pública no Capitalizable	0	591,738,842
Total de Gastos y Otras Pérdidas	857,443,686	3,887,692,384
Resultados del Ejercicio Ahorro(Desahorro)	323,780,797	(253,220,175)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, Nuevo León					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de Marzo 2026 y al 31 de Diciembre 2025					
(Cifras en pesos)					
CONCEPTO	2026	2025	CONCEPTO	2026	2025
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	98,699,989	44,338,343	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	678,063,312	695,983,006
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,019,036,300	1,018,457,051	Documentos por Pagar a Corto Plazo	29,000,000	109,000,000
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	39,777,484	46,416,240	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	9,893,368	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	17,220	17,220	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	1,157,530,994	1,109,228,853	Total de Pasivos Circulantes	716,956,680	804,983,006
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	39,731,965	18,874,394	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	27,790,431	29,333,545
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,313,703,672	12,158,394,150	Deuda Pública a Largo Plazo	685,564,269	698,625,527
Bienes Muebles	506,144,245	502,300,731	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	52,324,165	47,452,165	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(263,026,315)	(253,134,943)	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	713,354,700	727,959,073
Otros Activos no Circulantes	101,704,106	101,704,106	Total del Pasivo	1,430,311,380	1,532,942,078
Total de Activos No Circulantes	12,750,581,838	12,575,590,603	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	13,908,112,832	13,684,819,456	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	12,477,801,452	12,151,877,378
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	323,780,797	(253,220,175)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	8,313,734,670	8,564,847,922
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	3,840,285,985	3,840,249,631
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	12,477,801,452	12,151,877,378
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	13,908,112,832	13,684,819,456

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026 (Cifras en pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024	0	12,405,097,553	(253,220,175)	0	12,151,877,378
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	(253,220,175)	0	(253,220,175)
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	8,564,847,922	0	0	8,564,847,922
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,840,249,631	0	0	3,840,249,631
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	0	12,405,097,553	(253,220,175)	0	12,151,877,378
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025	0	(251,113,252)	577,037,326	0	325,924,074
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	323,780,797	0	323,780,797
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	(251,113,252)	253,220,175	0	2,106,923
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	36,354	0	36,354
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2025	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2025	0	12,153,984,301	323,817,151	0	12,477,801,452

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026 (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	16,530,127	239,823,503
Activo Circulante	6,638,756	54,940,896
Efectivo y Equivalentes	0	54,361,646
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	579,250
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,638,756	0
Activo No Circulante	9,891,372	184,882,607
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	20,857,571
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	155,309,522
Bienes Muebles	0	3,843,514
Activos Intangibles	0	4,872,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	9,891,372	0
PASIVO	9,893,368	112,524,066
Pasivo Circulante	9,893,368	97,919,694
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	17,919,694
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	80,000,000
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	9,893,368	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	14,604,373
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	1,543,114
Deuda Pública a Largo Plazo	0	13,061,258
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	577,037,326	251,113,252
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	577,037,326	251,113,252
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	577,000,971	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	251,113,252
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	36,354	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, Nuevo León		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2026	2025
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	1,181,224,482	3,634,472,209
Impuestos	454,097,628	772,949,641
Derechos	64,924,213	141,220,621
Productos	18,341,646	83,611,758
Aprovechamientos	28,425,045	82,127,735
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	594,598,435	2,047,199,690
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y	20,837,515	507,362,764
Pensiones y Jubilaciones		
Aplicación	857,443,686	3,887,692,384
Servicios Personales	320,058,821	1,269,450,994
Materiales y Suministros	65,397,633	316,124,297
Servicios Generales	355,357,731	1,306,960,308
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	22,673,131	18,151,621
Ayudas Sociales	6,184,686	54,046,932
Pensiones y Jubilaciones	62,302,825	229,062,363
Donativos	225,000	1,225,000
Otras Aplicaciones de Operación	25,243,858	692,670,869
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	323,780,797	(253,220,175)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	9,891,372	33,122,238
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	0	0
Proceso		
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	9,891,372	33,122,238
Aplicación	184,882,607	425,568,920
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	155,309,522	303,574,646
Proceso		
Bienes Muebles	3,843,514	106,478,576
Otras Aplicaciones de Inversión	25,729,571	15,515,698
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(174,991,235)	(392,446,682)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	18,675,401	675,936,657
Endeudamiento Neto	9,893,368	217,378,853
Interno	9,893,368	217,378,853
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	8,782,033	458,557,804
Aplicación	113,103,316	56,298,036
Servicios de la Deuda	13,061,258	10,583,335
Interno	13,061,258	10,583,335
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	100,042,058	45,714,701
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(94,427,915)	619,638,621
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	54,361,646	(26,028,236)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	44,338,343	70,366,579
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	98,699,990	44,338,343

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026 (Cifras en Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	13,684,819,456	3,413,576,155	3,190,282,780	13,908,112,832	223,293,376
Activo Circulante	1,109,228,853	3,222,979,402	3,174,677,262	1,157,530,994	48,302,140
Efectivo y Equivalentes	44,338,343	3,186,569,772	3,132,208,125	98,699,989	54,361,646
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,018,457,051	2,344,734	1,765,484	1,019,036,300	579,250
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	46,416,240	34,064,896	40,703,652	39,777,484	(6,638,756)
Otros Activos Circulantes	17,220	0	0	17,220	0
Activo No Circulante	12,575,590,603	190,596,753	15,605,518	12,750,581,838	174,991,235
Inversiones Financieras a Largo Plazo	18,874,394	26,571,718	5,714,146	39,731,965	20,857,571
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,158,394,150	155,309,522	0	12,313,703,672	155,309,522
Bienes Muebles	502,300,731	3,843,514	0	506,144,245	3,843,514
Activos Intangibles	47,452,165	4,872,000	0	52,324,165	4,872,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(253,134,943)	0	9,891,372	(263,026,315)	(9,891,372)
Otros Activos no Circulantes	101,704,106	0	0	101,704,106	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026 (Cifras en Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso Mexicano	Banobras, Afirme	(3)	(9,893,371)
		CREDITO BANOBRAS 7282	(3)	(9,893,371)
		CREDITO BANOBRAS 7283	0	0
		CREDITO BANOBRAS 9133	0	0
		CREDITO BANOBRAS 10293	0	0
		DEUDA CORTO PLAZO AFIRME 2024	0	0
		AFIRME SIC 14888	0	(2,078,491)
		BANOBRAS SIC 14881	(3)	(3,314,879)
		BANOBRAS LP 2024	0	(4,500,000)
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			(3)	(9,893,371)
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso Mexicano	Banobras, Afirme	(698,625,527)	(685,564,269)
	MXN	AFIRME SIC 14888	(698,625,527)	(685,564,269)
	MXN	BANOBRAS SIC 14881	(166,917,535)	(164,196,273)
	MXN	BANOBRAS LP 2024	(266,207,993)	(261,867,996)
Títulos y Valores			(265,500,000)	(259,500,000)
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			(698,625,527)	(685,564,269)
Total de Otros Pasivos	Peso Mexicano	Varios	(834,316,551)	(734,853,743)
Total Deuda y Otros Pasivos			(1,532,942,081)	(1,430,311,383)

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Información Presupuestal

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026 (Pesos)						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	873,540,730	0	873,540,730	454,097,628	454,097,628	(419,443,102)
Derechos	210,050,321	0	210,050,321	64,924,213	64,924,213	(145,126,108)
Productos	85,203,673	0	85,203,673	18,341,646	18,341,646	(66,862,027)
Aprovechamientos	89,947,075	0	89,947,075	28,425,045	28,425,045	(61,522,030)
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,237,798,779	0	2,237,798,779	594,598,435	594,598,435	(1,643,200,344)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	358,751,767	0	358,751,767	20,837,515	20,837,515	(337,914,252)
Ingresos Derivados de Financiamientos	499,000,000	0	499,000,000		0	(499,000,000)
Total	4,354,292,345	0	4,354,292,345	1,181,224,482	1,181,224,482	(3,173,067,863)
Ingresos excedentes¹						

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026 (Pesos)						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	3,855,292,345	0	3,855,292,345	1,181,224,482	1,181,224,482	(2,674,067,863)
Impuestos	873,540,730	0	873,540,730	454,097,628	454,097,628	(419,443,102)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	210,050,321	0	210,050,321	64,924,213	64,924,213	(145,126,108)
Productos	85,203,673	0	85,203,673	18,341,646	18,341,646	(66,862,027)
Aprovechamientos	89,947,075	0	89,947,075	28,425,045	28,425,045	(61,522,030)
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,237,798,779	0	2,237,798,779	594,598,435	594,598,435	(1,643,200,344)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	358,751,767	0	358,751,767	20,837,515	20,837,515	(337,914,252)
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	499,000,000	0	499,000,000	0	0	(499,000,000)
Ingresos Derivados de Financiamientos	499,000,000	0	499,000,000	0	0	(499,000,000)
Total	4,354,292,345	0	4,354,292,345	1,181,224,482	1,181,224,482	(3,173,067,863)
				Ingresos excedentes¹		

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Secretaría de Bienestar	92,321,762	152,166	92,473,929	14,128,214	7,617,723	78,345,715
Dirección General del Sistema D.I.F. Municipal	152,434,727	(939,320)	151,495,408	26,077,702	24,271,692	125,417,705
Secretaría del Ayuntamiento	127,083,674	19,517	127,103,191	29,599,082	25,421,099	97,504,110
Dirección Gral. de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia Municipal	30,994,132	(5,000)	30,989,132	6,789,744	6,151,617	24,199,388
Secretaría de la Función Pública	14,301,485	0	14,301,485	3,027,362	2,858,927	11,274,123
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	438,068,061	319,807,869	757,875,930	96,536,368	61,496,156	661,339,562
Secretaría de Administración	480,787,590	(17,646,451)	463,141,139	112,650,961	102,816,615	350,490,179
Dirección de Comunicación Social	69,020,136	0	69,020,136	9,624,047	4,485,504	59,396,089
Instituto Municipal de Desarrollo Policial	17,023,689	0	17,023,689	3,575,000	3,575,000	13,448,689
Sría. de Seg. Pub. y Prot. Ciud. y Prev. Social	823,958,308	(377,519)	823,580,788	181,121,671	160,066,935	642,459,117
Sría. de Infraestructura y Desarrollo Urbano	581,618,840	(259,016,296)	322,602,544	147,808,812	53,408,177	174,793,732
Sría. de la Mujer, Inclusión y Derechos Humanos	27,511,277	14,885	27,526,162	4,982,728	4,297,700	22,543,434
Sría. de Cultura Física y Deporte	75,166,724	421,970	75,588,694	18,275,770	14,724,758	57,312,923
Dir. Gral. de Atención y Participación Ciudadana	45,015,364	0	45,015,364	9,608,335	9,019,537	35,407,030
Secretaría de Educación	62,409,378	0	62,409,378	7,450,386	5,718,041	54,958,992
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital	43,834,530	(89,400)	43,745,130	7,735,667	5,090,864	36,009,463
Secretaría de Salud	227,968,556	43,715	228,012,271	54,290,229	23,665,728	173,722,042
Secretaría de Servicios Públicos	998,265,150	(42,247,627)	956,017,523	268,117,717	132,646,383	687,899,806
Sría. de Inversión, Desarrollo Económico e Imp. al Empleo	39,302,128	800	39,302,928	8,571,574	7,598,042	30,731,354
Coordinación de Asesores	7,114,857	40,691	7,155,548	1,605,981	1,554,762	5,549,567
TOTAL DEL GASTO	4,354,200,370	180,000	4,354,380,370	1,011,577,350	656,485,260	3,342,803,020

Municipio de Guadalupe, Nuevo León
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Tipo de Gasto
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026

Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
TOTAL GENERAL	4,354,200,370	180,000	4,354,380,370	1,011,577,350	656,485,260	3,342,803,020
1 GASTO CORRIENTE	3,277,049,351	254,519,999	3,531,569,350	769,380,583	515,847,080	2,762,188,767
2 GASTO DE CAPITAL	640,600,386	(241,924,189)	398,676,197	164,025,036	64,026,766	234,651,161
3 AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	184,000,000	0	184,000,000	15,352,487	15,352,487	168,647,513
4 PENSIONES Y JUBILACIONES	252,550,633	(12,415,810)	240,134,823	62,819,244	61,258,927	177,315,579
5 PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	0

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, Nuevo León
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto
 Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026

Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	4,354,200,370	180,000	4,354,380,370	1,011,577,350	656,485,260	3,342,803,020
1000 Servicios Personales	1,306,249,398	(9,451)	1,306,239,947	320,058,821	316,666,524	986,181,126
1100 Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	954,954,303	(425,422)	954,528,881	212,792,954	211,378,401	741,735,927
1200 Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	75,219,577	366,549	75,586,126	17,934,877	17,544,668	57,651,249
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	62,031,809	49,422	62,081,231	41,111,710	40,565,673	20,969,521
1400 Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
1500 Otras Prestaciones Sociales y Economicas	182,122,432	0	182,122,432	40,005,500	38,964,003	142,116,932
1700 Pago de Estimulos a Servidores Publicos	31,921,276	0	31,921,276	8,213,779	8,213,779	23,707,497
2000 Materiales y Suministros	337,784,315	405,344	338,189,659	65,397,633	24,747,992	272,792,026
2100 Materiales de Administracion, Emision de Documentos y Articulos Oficiales	26,620,494	954,407	27,574,901	2,022,585	213,847	25,552,316
2200 Alimentos y Utensilios	22,974,324	1,247,234	24,221,558	3,971,547	1,661,321	20,250,011
2400 Materiales y Articulos de Construccion y de Reparacion	88,065,326	(6,444,880)	81,620,446	14,702,098	1,501,575	66,918,348
2500 Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	45,429,971	249,281	45,679,252	10,852,589	2,059	34,826,663
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	111,672,738	1,897,306	113,570,044	28,280,183	20,364,984	85,289,861
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Proteccion y Articulos Deportivos	30,788,950	(597,636)	30,191,315	1,992,261	3,000	28,199,054
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	3,500,000	(202,884)	3,297,116	0	0	3,297,116
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	8,732,512	3,302,517	12,035,028	3,576,371	1,001,207	8,458,657
3000 Servicios Generales	1,499,565,625	256,273,105	1,755,838,730	355,357,731	153,954,820	1,400,480,999
3100 Servicios Basicos	99,110,773	1,964,423	101,075,196	21,214,838	16,982,784	79,860,359
3200 Servicios de Arrendamiento	285,551,827	(5,862,525)	279,689,302	69,654,449	39,999,514	210,034,853
3300 Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios	208,391,735	313,244,003	521,635,739	52,222,777	21,225,474	469,412,962
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	79,159,503	(864,854)	78,294,649	20,294,826	7,354,604	57,999,823
3500 Servicios de Instalacion, Reparacion, Mantenimiento y Conservacion	616,610,264	(49,023,097)	567,587,167	157,860,738	51,332,284	409,726,429
3600 Servicios de Comunicacion Social y Publicidad	47,268,832	0	47,268,832	6,297,182	1,468,039	40,971,650
3700 Servicios de Traslado y Viaticos	1,120,403	225,058	1,345,460	27,740	1,120	1,317,720
3800 Servicios Oficiales	93,314,042	(1,793,746)	91,520,296	11,623,198	2,152,540	79,897,098
3900 Otros Servicios Generales	69,038,245	(1,616,156)	67,422,089	16,161,984	13,438,462	51,260,104
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	385,749,616	(14,526,536)	371,223,080	91,385,643	81,736,672	279,837,437
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	56,922,020	(1,983,239)	54,938,781	16,673,131	14,533,131	38,265,650
4400 Ayudas Sociales	75,406,228	(177,487)	75,228,741	6,184,686	311,032	69,044,054
4500 Pensiones y Jubilaciones	252,046,368	(12,365,810)	239,680,558	62,302,825	60,742,508	177,377,733
4800 Donativos	1,375,000	0	1,375,000	225,000	150,000	1,150,000
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	73,103,075	7,037,538	80,140,613	8,715,514	9,512	71,425,099
5100 Mobiliario y Equipo de Administracion	17,193,169	(347,940)	16,845,229	1,030,618	0	15,814,611
5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,867,939	(919)	1,867,020	0	0	1,867,020
5300 Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	1,250,000	0	1,250,000	0	0	1,250,000
5400 Vehiculos y Equipo de Transporte	4,309,063	(2,309,063)	2,000,000	0	0	2,000,000
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	248,078	2,227,200	2,475,278	2,227,200	0	248,078
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,467,725	6,321,284	41,789,009	585,696	9,512	41,203,313
5800 Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
5900 Activos Intangibles	12,767,101	1,146,976	13,914,077	4,872,000	0	9,042,077
6000 Inversion Pública	567,748,341	(249,000,000)	318,748,341	155,309,522	64,017,254	163,438,819
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	567,748,341	(250,999,030)	316,749,311	153,310,500	63,231,201	163,438,811
6200 Obra Pública en Bienes Propios	0	1,999,030	1,999,030	1,999,022	786,053	8
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
8000 Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
9000 Deuda Pública	184,000,000	0	184,000,000	15,352,487	15,352,487	168,647,513
9100 Amortizacion de la Deuda Pública	0	2,105,006	2,105,006	0	0	2,105,006
9200 Intereses de la Deuda Pública	184,000,000	(2,105,006)	181,894,994	15,352,487	15,352,487	166,542,507
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, Nuevo León
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026

Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	4,354,200,370	180,000	4,354,380,370	1,011,577,350	656,485,260	3,342,803,020
01 GOBIERNO	1,377,352,574	312,643,976	1,689,996,550	304,575,157	247,598,488	1,385,421,392
0101 LEGISLACIÓN	17,383,848	0	17,383,848	4,438,990	4,427,448	12,944,858
0102 JUSTICIA	5,725,136	0	5,725,136	1,124,295	1,124,295	4,600,842
0103 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	183,941,661	(1,900,628)	182,041,032	35,722,245	27,720,668	146,318,787
0105 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	160,631,285	(3,834,688)	156,796,597	50,720,574	30,892,395	106,076,023
0107 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	849,613,912	(1,710,878)	847,903,034	186,473,814	165,010,269	661,429,220
0108 OTROS SERVICIOS GENERALES	160,056,732	320,090,170	480,146,903	26,095,239	18,423,414	454,051,663
02 DESARROLLO SOCIAL	2,679,447,764	(313,124,203)	2,366,323,561	661,358,365	365,904,353	1,704,965,196
0201 PROTECCION AMBIENTAL	418,938,020	(8,348,510)	410,589,510	120,272,884	44,783,378	290,316,626
0202 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,279,921,123	(289,909,273)	990,011,850	321,460,372	163,526,125	668,551,478
0203 SALUD	128,946,646	37,370	128,984,016	32,311,210	17,927,693	96,672,806
0204 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	197,629,571	931,276	198,560,847	33,576,442	22,039,919	164,984,405
0205 EDUCACIÓN	24,851,780	(778,000)	24,073,780	5,883,277	5,718,041	18,190,503
0206 PROTECCIÓN SOCIAL	628,615,625	(15,056,066)	613,559,559	147,854,181	111,909,198	465,705,378
0207 OTROS ASUNTOS SOCIALES	545,000	(1,000)	544,000	0	0	544,000
03 DESARROLLO ECONOMICO	96,376,343	660,227	97,036,570	20,716,341	18,054,931	76,320,229
0301 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	26,144,316	(225,816)	25,918,501	4,919,908	4,497,408	20,998,593
0303 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	3,000	0	3,000	0	0	3,000
0308 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	70,229,027	886,043	71,115,070	15,796,433	13,557,523	55,318,637
04 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	201,023,689	0	201,023,689	24,927,487	24,927,487	176,096,203
0401 TRANSACCIONES DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DEUDA	184,000,000	0	184,000,000	15,352,487	15,352,487	168,647,513
0402 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORT. DIFERENTES NIVELES	17,023,689	0	17,023,689	9,575,000	9,575,000	7,448,689
0404 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0

Municipio de Guadalupe, Nuevo León
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Programática
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026

CONCEPTO	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas	4,354,200,370	(1,925,006)	4,352,275,364	1,011,577,350	656,485,260	3,340,698,014
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	1,634,546,917	80,335,001	1,714,881,918	488,958,834	196,123,105	1,225,923,084
Prestación de Servicios Públicos	1,571,245,949	80,518,947	1,651,764,897	481,955,394	194,347,967	1,169,809,503
Promoción y fomento	63,300,968	(183,946)	63,117,021	7,003,440	1,775,138	56,113,582
Administrativos y de Apoyo	160,811,316	319,514,531	480,325,847	27,829,368	20,818,841	452,496,478
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	157,287,447	319,510,261	476,797,708	27,432,077	20,589,986	449,365,631
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	3,523,868	4,270	3,528,139	397,291	228,855	3,130,848
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	351,159,052	(710,358)	350,448,694	85,960,860	52,226,124	264,487,834
Pensiones y jubilaciones	177,370,976	0	177,370,976	40,345,682	38,785,366	137,025,294
Aportaciones a la seguridad social	173,788,076	(710,358)	173,077,718	45,615,178	13,440,758	127,462,541
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	2,207,683,085	(401,064,181)	1,806,618,905	408,828,288	387,317,190	1,397,790,617
Gasto Federalizado	2,207,683,085	(401,064,181)	1,806,618,905	408,828,288	387,317,190	1,397,790,617
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	0	2,105,006	2,105,006	0	0	2,105,006
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	4,354,200,370	180,000	4,354,380,370	1,011,577,350	656,485,260	3,342,803,020

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

(Pesos)					
Concepto	2026	31 de Diciembre del 2025	Concepto	2026	31 de Diciembre del 2025
ACTIVO			PASIVO		
IA. Activo Circulante			IIA. Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	98,699,989	44,338,343	a. Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	678,063,312	695,983,006
a1) Efectivo	646,000	646,000	a1) Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	32,092,459	32,091,588
a2) Bancos/Tesorería	46,240,750	41,522,157	a2) Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	471,216,698	475,558,893
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	63,573,228	59,409,876
a4) Inversiones Temporales (hasta 3 Meses)	49,642,802	0	a4) Participaciones y Aportaciones Por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos Con Afectación Específica	2,170,437	2,170,185	a5) Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo	5,654,372	5,611,686
a6) Depósitos De Fondos De Terceros En Garantía Y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos De La Deuda Pública Por	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo	97,568,206	117,930,989
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	1,018,036,300	1,018,457,051	a8) Devoluciones De La Ley De Ingresos Por Pagar a Corto Plazo	4,248,343	1,857,914
b1) Inversiones Financieras De Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	3,710,005	3,552,087
b2) Cuentas Por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b. Documentos Por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	29,000,000	109,000,000
b3) Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo	269,156,899	268,576,437	b1) Documentos Comerciales Por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos Por Recuperar a Corto Plazo	749,858,730	749,858,730	b2) Documentos Con Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar a	0	0
b5) Deudores Por Anticipos De La Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos Por Pagar a Corto Plazo	29,000,000	109,000,000
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo De La Deuda Pública a Largo Plazo	9,893,368	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	20,671	21,884	c1) Porción a Corto Plazo De La Deuda Pública Interna	9,893,368	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	39,777,484	46,416,240	c2) Porción a Corto Plazo De La Deuda Pública Externa	0	0
c1) Anticipo a Proveedores Por Adquisición De Bienes y Prestación De Servicios a Corto Plazo	0	0	c3) Porción a Corto Plazo De Arrendamiento Financiero	0	0
c2) Anticipo a Proveedores Por Adquisición De Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo (d=d1+d2)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores Por Adquisición De Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	d1) Títulos y Valores De La Deuda Pública Interna a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas Por Obras Públicas a Corto Plazo	39,777,484	46,416,240	d2) Títulos y Valores De La Deuda Pública Externa a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	e1) Ingresos Cobrados Por Adelantado a Corto Plazo	0	0
d1) Inventario De Mercancías Para Venta	0	0	e2) Intereses Cobrados Por Adelantado a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario De Mercancías Terminadas	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario De Mercancías En Proceso De Elaboración	0	0	f. Fondos y Bienes De Terceros En Garantía Y/o Administración	0	0
d4) Inventario De Materias Primas, Materiales y Suministros Para Producción	0	0	f1) Fondos En Garantía a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes En Tránsito	0	0	f2) Fondos En Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes (e=e1)	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
e1) Almacén De Materiales y Suministros De Consumo	0	0	f4) Fondos De Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto	0	0
f. Estimación Por Pérdida o Deterioro De Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	f5) Otros Fondos De Terceros En Garantía Y/o Administración a Corto	0	0
f1) Estimaciones Para Cuentas Incobrables Por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	f6) Valores y Bienes En Garantía a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación Por Deterioro De Inventarios	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	17,220	17,220	g1) Provisión Para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
g1) Valores En Garantía	17,220	17,220	g2) Provisión Para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g2) Bienes En Garantía (excluye Depósitos De Fondos)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g3) Bienes Derivados De Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación En Pago	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
g4) Adquisición Con Fondos De Terceros	0	0	h1) Ingresos Por Clasificar	0	0
TOTAL IA. Activo Circulante	1,157,530,994	1,109,228,853	h2) Recaudación Por Participar	0	0
IIA. Activo No Circulante			h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	39,731,965	18,874,394	TOTAL IIA. Pasivo Circulante	716,966,680	804,983,006
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	IIIB. Pasivo No Circulante	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones En Proceso	12,313,703,672	12,158,394,159	a. Cuentas Por Pagar a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	506,144,245	502,300,731	b. Documentos Por Pagar a Largo Plazo	27,790,431	29,333,545
e. Activos Intangibles	52,324,165	47,452,165	c. Deuda Pública a Largo Plazo	685,964,269	698,625,527
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada De Bienes	(263,026,315)	(253,134,943)	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0	e. Fondos y Bienes De Terceros En Garantía Y/o Administración a	0	0
h. Estimación Por Pérdida o Deterioro De Activos No Circulantes	0	0	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
i. Otros Activos No Circulantes	101,704,106	101,704,106	TOTAL IIIB. Pasivo No Circulante	713,354,700	727,959,073
TOTAL IIB. Activo No Circulante	12,750,581,839	12,575,590,603	II TOTAL PASIVO	1,430,311,380	1,532,942,079
I. Total ACTIVO	13,908,112,832	13,684,819,456	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones De Capital	0	0
			c. Actualización De La Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			TOTAL IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			IIIB. Hacienda Pública /Patrimonio Generado		
			a. Resultados Del Ejercicio (ahorro/ Desahorro)	323,780,797	(253,220,175)
			b. Resultados De Ejercicios Anteriores	8,313,734,670	8,564,847,522
			c. Revalúos	0	0
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones De Resultados De Ejercicios Anteriores	3,840,285,985	3,840,249,631
			TOTAL IIIB. Hacienda Pública /Patrimonio Generado	12,477,801,452	12,151,877,378
			IIIC. Exceso o Insuficiencia En La Actualización De La Hacienda Pública/Patrimonio		
			a. Resultado Por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado Por Tenencia De Activos No Monetarios	0	0
			TOTAL IIIC. Exceso o Insuficiencia En La Actualización De La Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			III TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	12,477,801,452	12,151,877,378
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	13,908,112,832	13,684,819,456

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026 (Pesos)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de Diciembre de 2025(d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo h=d+e+f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (I=A + B)	698,625,527	0	3,167,888	0	695,457,640	0	0
A. Porción Corto Plazo	0	0	(9,893,371)	0	9,893,371	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	9,893,371	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo	698,625,527	0	13,061,258	0	685,564,269	0	0
Instituciones de Crédito	698,625,527	0	13,061,258	0	685,564,269	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	834,316,551	0	99,462,808	0	734,853,743	0	0
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1 + 2)	1,532,942,078	0	102,630,696	0	1,430,311,383	0	0
4. Deuda Contingente (informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado	Plazo Pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos	Comisiones y Costos
6. Obligaciones a Corto Plazo (informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF.

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026 (Pesos)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al 30 de Abril de 2025	Monto pagado de la inversión actualizado al 30 de Abril de 2025	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 30 de Abril de 2025
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a + b + c + d) a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a + b + c + d) a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A + B)										

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Formato 4 Balance Presupuestario - LDF

Municipio de Guadalupe, Nuevo León Balance Presupuestario - LDF Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026 (Pesos)			
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Ingresos Totales (A= A1 + A2 + A3)	4,354,292,345	1,181,224,482	1,181,224,482
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,056,340,473	982,320,724	982,320,724
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	798,951,872	198,903,759	198,903,759
A3. Financiamiento Neto	499,000,000	0	0
B. Egresos Presupuestarios (B=B1 + B2)	4,354,200,370	1,011,577,350	656,485,260
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	2,846,222,063	774,427,113	466,548,387
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,507,978,307	237,150,237	189,936,873
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C=C1 + C2)	0	44,338,343	44,338,343
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	42,168,157	42,168,157
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	2,170,185	2,170,185
I. Balance Presupuestario (I=A - B + C)	91,975	213,985,475	569,077,565
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II=I - A3)	(498,908,025)	213,985,475	569,077,565
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III=II - C)	(498,908,025)	169,647,133	524,739,223

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E=E1 + E2)	184,000,000	15,352,487	15,352,487
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	184,000,000	15,352,487	15,352,487
IV. Balance Primario (IV=III + E)	(314,908,025)	184,999,619	540,091,709

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
F. Financiamiento (F=F1 + F2)	499,000,000	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	499,000,000	0	0
G. Amortización de la Deuda (G=G1 + G2)	0	1,025,120	1,025,120
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	1,025,120	1,025,120
A3. Financiamiento Neto (A3=F - G)	499,000,000	(1,025,120)	(1,025,120)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,056,340,473	982,320,724	982,320,724
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1= F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	2,846,222,063	774,427,113	466,548,387
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	42,168,157	42,168,157
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles(V=A1 + A3.1 - B1 + C1)	210,118,410	250,061,768	557,940,494
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI=V - A3.1)	210,118,410	250,061,768	557,940,494

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	798,951,872	198,903,759	198,903,759
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	499,000,000	(1,025,120)	(1,025,120)
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	499,000,000	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	1,025,120	1,025,120
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,507,978,307	237,150,237	189,936,873
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	2,170,185	2,170,185
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	(210,026,435)	(37,101,414)	10,111,951
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	(709,026,435)	(36,076,293)	11,137,071

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, N.L.
Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Acumulado al 31 de Marzo del 2026
(Pesos)

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
I. Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	873,540,730	0	873,540,730	454,097,628	454,097,628	(419,443,102)
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	210,050,321	0	210,050,321	64,924,213	64,924,213	(145,126,108)
E. Productos	85,203,673	0	85,203,673	18,341,646	18,341,646	(66,862,027)
F. Aprovechamientos	89,947,075	0	89,947,075	28,425,045	28,425,045	(61,522,030)
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones H=(h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	1,203,612,786	0	1,203,612,786	320,753,451	320,753,451	(882,859,335)
h1. Fondo General de Participaciones	805,493,275	0	805,493,275	210,526,901	210,526,901	(594,966,374)
h2. Fondo de Fomento Municipal	141,883,895	0	141,883,895	36,917,243	36,917,243	(104,966,652)
h3. Fondo de Fiscalización y Recaudación	50,674,985	0	50,674,985	9,104,265	9,104,265	(41,570,720)
h4. Fondo de Descentralizados ISN	0	0	0	0	0	0
h5. Fondo de Control Vehicular	0	0	0	0	0	0
h6. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	22,936,612	0	22,936,612	7,391,311	7,391,311	(15,545,301)
h7. Impuesto sobre automóviles nuevos	0	0	0	0	0	0
h8. 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0	0	0	0	0
h9. Gasolinas y Diésel	32,453,843	0	32,453,843	7,721,240	7,721,240	(24,732,603)
h10. Fondo del Impuesto Sobre la Renta	150,170,176	0	150,170,176	49,092,491	49,092,491	(101,077,685)
h11. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal I=(i1+i2+i3+i4+i5)	34,733,567	0	34,733,567	6,790,827	6,790,827	(27,942,740)
i1. Tenencia o Uso de Vehículos	0	0	0	0	0	0
i2. Fondo de Compensación ISAN	5,779,268	0	5,779,268	1,015,735	1,015,735	(4,763,533)
i3. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	28,954,299	0	28,954,299	5,775,092	5,775,092	(23,179,207)
i4. Fondo de Compensación de Repesos-Intermedios	0	0	0	0	0	0
i5. Otros Incentivos Económicos	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición L=(l1+l2)	559,252,321	0	559,252,321	88,987,914	88,987,914	(470,264,407)
l1. Participaciones en Ingresos Locales	7,306,547	0	7,306,547	9,056,877	9,056,877	1,750,330
l2. Otros Ingresos de Libre Disposición	551,945,774	0	551,945,774	79,931,037	79,931,037	(472,014,737)
I. Total de Ingresos de Libre Disposición	3,056,340,473	0	3,056,340,473	982,320,724	982,320,724	(2,074,019,749)
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
II. Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones A=(a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	794,207,916	0	794,207,916	198,903,759	198,903,759	(595,304,157)
a1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto	0	0	0	0	0	0
a2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
a3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	88,202,030	0	88,202,030	22,333,310	22,333,310	(65,868,720)
a4. Fondo de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de	706,005,886	0	706,005,886	176,570,449	176,570,449	(529,435,437)
a5. Fondo de Aportaciones Múltiples	0	0	0	0	0	0
a6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de	0	0	0	0	0	0
a7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los	0	0	0	0	0	0
a8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las	0	0	0	0	0	0
B. Convenios B=(b1+b2+b3+b4)	4,743,956	0	4,743,956	0	0	(4,743,956)
b1. Convenios de Protección Social en Salud	0	0	0	0	0	0
b2. Convenios de Descentralización	0	0	0	0	0	0
b3. Convenios de Reasignación	0	0	0	0	0	0
b4. Otros Convenios y Subsidios	4,743,956	0	4,743,956	0	0	(4,743,956)
C. Fondos Distintos de Aportaciones C=(c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores	0	0	0	0	0	0
c2. Fondo Minero	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II=A+B+C+D+E)	798,951,872	0	798,951,872	198,903,759	198,903,759	(600,048,113)
III. Ingresos Derivados de Financiamientos						
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	499,000,000	0	499,000,000	0	0	(499,000,000)
III. Total de Ingresos Derivados de Financiamientos (III=A)	499,000,000	0	499,000,000	0	0	(499,000,000)
IV Total de Ingresos (IV=I+II+III)	4,354,292,345	0	4,354,292,345	1,181,224,482	1,181,224,482	(3,173,067,863)
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de	499,000,000	499,000,000	998,000,000	0	0	(499,000,000)
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	499,000,000	499,000,000	998,000,000	0	0	(499,000,000)

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, N.L.
Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026

Concepto (c)	EGRESOS					Sub-Ejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	2,846,222,063	346,455,372	3,192,677,435	773,401,992	465,523,267	2,419,275,443
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	833,350,191	(9,439)	833,340,700	208,950,892	207,249,578	624,389,807
a1. Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	580,994,107	(425,423)	580,568,685	126,814,937	126,519,279	453,753,746
a2. Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	74,003,870	366,549	74,370,419	17,664,244	17,274,035	56,706,175
a3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	45,777,241	49,422	45,826,663	34,352,390	34,081,408	11,474,273
a4. Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	132,332,356	0	132,332,356	29,545,752	28,801,287	102,786,603
a6. Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	242,577	0	242,577	573,569	573,569	(330,992)
a8. Impuestos sobre Nominas y Otros que se deriven de una Relación Laboral	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	233,418,459	(3,383,629)	230,034,829	42,625,937	8,049,274	187,408,892
b1. Materiales de Administración, Emisión de Documentos	23,526,722	888,763	24,415,485	1,950,735	213,847	22,464,750
b2. Alimentos y Utensilios	17,602,035	1,159,644	18,761,679	2,285,274	83,122	16,476,405
b3. Materias Primas y Materiales de Producción y	0	0	0	0	0	0
b4. Materiales y Artículos de Construcción y de	87,311,788	(6,616,253)	80,695,535	14,507,640	1,501,575	66,187,895
b5. Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	45,035,458	35,185	45,070,643	10,648,566	2,059	34,422,077
b6. Combustibles, Lubricantes y Aditivos	39,341,125	1,814,183	41,155,308	11,048,482	6,244,465	30,106,826
b7. Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	13,094,269	(597,636)	12,496,633	1,992,261	3,000	10,504,372
b8. Materiales y Suministros para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9. Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	7,507,062	(67,516)	7,439,547	192,979	1,207	7,246,567
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	1,295,813,036	262,496,588	1,558,309,624	315,214,883	120,003,548	1,243,094,741
c1. Servicios Básicos	23,529,772	1,964,423	25,494,195	21,214,838	16,982,784	78,989,357
c2. Servicios de Arrendamiento	174,981,332	(5,297,541)	169,683,791	43,087,846	15,004,363	126,595,945
c3. Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	182,058,928	316,140,298	498,199,226	48,606,391	20,439,678	449,592,835
c4. Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	71,559,827	(864,854)	70,694,973	19,350,883	7,354,604	51,344,090
c5. Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y	572,863,538	(46,448,202)	526,415,336	152,305,075	46,595,408	374,110,261
c6. Servicios de Comunicación Social y Publicidad	47,268,832	0	47,268,832	6,297,182	1,468,039	40,971,650
c7. Servicios de Traslado y Viáticos	1,048,534	205,058	1,253,592	18,279	1,120	1,235,313
c8. Servicios Oficiales	92,658,323	(1,811,088)	90,847,235	11,605,856	2,152,540	79,241,379
c9. Otros Servicios Generales	55,133,950	(1,391,505)	53,742,445	12,728,535	10,005,013	41,013,910
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	385,669,616	(14,526,536)	371,143,080	91,385,643	81,736,672	279,757,437
d1. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	56,922,020	(1,983,239)	54,938,781	16,673,131	14,533,131	38,265,650
d2. Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	6,000,000	6,000,000	(6,000,000)
d3. Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4. Ayudas Sociales	75,326,228	(177,487)	75,148,741	6,184,686	311,032	68,964,054
d5. Pensiones y Jubilaciones	252,046,368	(12,365,810)	239,680,558	62,302,825	60,742,508	177,377,733
d6. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros	0	0	0	0	0	0
d7. Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8. Donativos	1,375,000	0	1,375,000	225,000	150,000	1,150,000
d9. Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	30,222,459	4,810,338	35,032,797	1,616,314	9,512	33,416,484
e1. Mobiliario y Equipo de Administración	11,473,241	(347,940)	11,125,301	1,030,618	0	10,094,683
e2. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,835,320	(919)	1,834,401	0	0	1,834,401
e3. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,250,000	0	1,250,000	0	0	1,250,000
e4. Vehículos y Equipo de Transporte	4,309,063	(2,309,063)	2,000,000	0	0	2,000,000
e5. Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,037,782	7,468,260	13,506,042	585,696	9,512	12,920,346
e7. Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8. Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9. Activos Intangibles	5,317,053	0	5,317,053	0	0	5,317,053
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	67,748,341	97,068,063	164,816,404	114,633,443	49,499,803	50,182,961
f1. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	67,748,341	95,069,033	162,817,374	112,634,421	48,713,750	50,182,954
f2. Obra Pública en Bienes Propios	0	1,999,030	1,999,030	1,999,022	786,053	8
f3. Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1. Inversiones para el Fomento de Actividades	0	0	0	0	0	0
g2. Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3. Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4. Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros	0	0	0	0	0	0
g6. Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1. Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3. Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	(1,025,120)	(1,025,120)	1,025,120
i1. Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	(1,025,120)	(1,025,120)	1,025,120
i2. Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3. Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4. Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5. Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6. Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, N.L. Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026						
Concepto (c)	E G R E S O S					Sub-Ejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,507,978,307	(346,275,372)	1,161,702,935	238,175,358	190,961,993	923,527,578
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	472,899,247	0	472,899,247	111,107,928	109,416,946	361,791,319
a1. Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	373,960,196	0	373,960,196	85,978,017	84,859,122	287,982,179
a2. Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	1,215,707	0	1,215,707	270,633	270,633	945,074
a3. Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4. Seguridad Social	16,254,568	0	16,254,568	6,759,320	6,484,265	9,495,248
a5. Otras Prestaciones Sociales y Economicas	0	0	0	0	0	0
a6. Previsiones	49,790,077	0	49,790,077	10,459,748	10,162,716	39,330,329
a7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
a8. Impuestos sobre Nominas y Otros que se deriven de una Relacion Laboral	31,678,699	0	31,678,699	7,640,210	7,640,210	24,038,489
B. Materiales y Suministros	104,365,856	3,788,974	108,154,830	22,771,695	16,698,717	85,383,134
b1. Materiales de Administracion, Emision de Documentos y Articulos Oficiales	3,093,772	65,644	3,159,416	71,850	0	3,087,566
b2. Alimentos y Utensilios	5,372,290	87,590	5,459,879	1,686,272	1,578,199	3,773,607
b3. Materias Primas y Materiales de Produccion y	0	0	0	0	0	0
b4. Materiales y Articulos de Construccion y de	753,538	171,373	924,911	194,458	0	750,453
b5. Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	394,513	214,096	608,609	204,023	0	404,586
b6. Combustibles, Lubricantes y Aditivos	72,331,613	83,122	72,414,735	17,231,701	14,120,519	55,183,035
b7. Vestuario, Blancos, Prendas de Proteccion y Articulos	17,694,682	0	17,694,682	0	0	17,694,682
b8. Materiales y Suministros para Seguridad	3,500,000	(202,884)	3,297,116	0	0	3,297,116
b9. Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,225,449	3,370,032	4,595,482	3,383,391	1,000,000	1,212,090
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	203,752,589	(6,223,483)	197,529,106	40,142,848	33,951,272	157,386,258
c1. Servicios Basicos	871,001	0	871,001	0	0	871,001
c2. Servicios de Arrendamiento	110,570,495	(564,984)	110,005,511	26,566,603	24,995,151	83,438,908
c3. Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros	26,332,808	(2,896,295)	23,436,513	3,616,385	785,796	19,820,127
c4. Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,599,676	0	7,599,676	943,943	0	6,655,733
c5. Servicios de Instalacion, Reparacion, Mantenimiento y	43,746,726	(2,574,895)	41,171,831	5,555,664	4,736,876	35,616,167
c6. Servicios de Comunicacion Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7. Servicios de Traslado y Viaticos	71,869	20,000	91,869	9,461	0	82,408
c8. Servicios Oficiales	655,720	17,342	673,062	17,342	0	655,720
c9. Otros Servicios Generales	13,904,295	(224,651)	13,679,643	3,433,449	3,433,449	10,246,194
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	80,000	0	80,000	0	0	80,000
d1. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	0	0	0	0	0	0
d2. Transferencias al Resto del Sector Publico	0	0	0	0	0	0
d3. Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4. Ayudas Sociales	80,000	0	80,000	0	0	80,000
d5. Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros	0	0	0	0	0	0
d7. Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8. Donativos	0	0	0	0	0	0
d9. Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,880,616	2,227,200	45,107,816	7,099,200	0	38,008,616
e1. Mobiliario y Equipo de Administracion	5,719,928	0	5,719,928	0	0	5,719,928
e2. Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	32,619	0	32,619	0	0	32,619
e3. Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4. Vehiculos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5. Equipo de Defensa y Seguridad	248,078	2,227,200	2,475,278	2,227,200	0	248,078
e6. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	29,429,943	(1,146,976)	28,282,967	0	0	28,282,967
e7. Activos Biologicos	0	0	0	0	0	0
e8. Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9. Activos Intangibles	7,450,048	1,146,976	8,597,024	4,872,000	0	3,725,024
F. Inversion Pública (F=f1+f2+f3)	500,000,000	(346,068,063)	153,931,937	40,676,079	14,517,451	113,255,858
f1. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	500,000,000	(346,068,063)	153,931,937	40,676,079	14,517,451	113,255,858
f2. Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3. Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
g1. Inversiones para el Fomento de Actividades	0	0	0	0	0	0
g2. Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3. Compra de Titulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4. Concesion de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros	0	0	0	0	0	0
g6. Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1. Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3. Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	184,000,000	0	184,000,000	16,377,607	16,377,607	167,622,393
i1. Amortizacion de la Deuda Pública	0	2,105,006	2,105,006	1,025,120	1,025,120	1,079,886
i2. Intereses de la Deuda Pública	184,000,000	(2,105,006)	181,894,994	15,352,487	15,352,487	166,542,507
i3. Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4. Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5. Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6. Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III=I+II)	4,354,200,370	180,000	4,354,380,370	1,011,577,350	656,485,260	3,342,803,020

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, N.L.
Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa

Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026

Concepto (c)	E G R E S O S					Sub-Ejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L+M+N+O+P+Q+R+S+T)	2,849,309,806	346,625,582	3,195,935,388	773,919,379	466,040,653	2,422,016,009
A. Secretaría de Bienestar	92,321,762	152,166	92,473,929	14,128,214	7,617,723	78,345,715
B. Dirección General del Sistema D.I.F. Municipal	152,434,727	(939,320)	151,495,408	26,077,702	24,271,692	125,417,705
C. Secretaría del Ayuntamiento	127,083,674	19,517	127,103,191	29,599,082	25,421,099	97,504,110
D. Dirección Gral. de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia Municipal	30,994,132	(5,000)	30,989,132	6,789,744	6,151,617	24,199,388
E. Secretaría de la Función Pública	14,301,485	0	14,301,485	3,027,362	2,858,927	11,274,123
F. Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	254,068,061	319,807,869	573,875,930	80,158,761	45,118,549	493,717,169
G. Secretaría de Administración	480,787,590	(17,646,451)	463,141,139	112,650,961	102,816,615	350,490,179
H. Dirección de Comunicación Social	69,020,136	0	69,020,136	9,624,047	4,485,504	59,396,089
I. Instituto Municipal de Desarrollo Policial	17,023,689	0	17,023,689	3,575,000	3,575,000	13,448,689
J. Sría. de Seg. Pub. y Prot. Ciud. y Prev. Social	3,087,743	0	3,087,743	517,386	517,386	2,570,357
K. Sría. de Infraestructura y Desarrollo Urbano	81,598,840	87,051,767	168,650,607	107,132,732	38,890,726	61,517,874
L.Sría. de la Mujer, Inclusión y Derechos Humanos	27,511,277	14,885	27,526,162	4,982,728	4,297,700	22,543,434
M. Sría. de Cultura Física y Deporte	75,166,724	421,970	75,588,694	18,275,770	14,724,758	57,312,923
N. Dir. Gral. de Atención y Participación Ciudadana	45,015,364	0	45,015,364	9,608,335	9,019,537	35,407,030
O. Secretaría de Educación	62,409,378	0	62,409,378	7,450,386	5,718,041	54,958,992
P. Secretaría de Innovación y Gobierno Digital	43,834,530	(89,400)	43,745,130	7,735,667	5,090,864	36,009,463
Q. Secretaría de Salud	227,968,556	43,715	228,012,271	54,290,229	23,665,728	173,722,042
R. Secretaría de Servicios Públicos	998,265,150	(42,247,627)	956,017,523	268,117,717	132,646,383	687,899,806
S. Sría. de Inversión, Desarrollo Económico e Imp. al Empleo	39,302,128	800	39,302,928	8,571,574	7,598,042	30,731,354
T. Coordinación de Asesores	7,114,857	40,691	7,155,548	1,605,981	1,554,762	5,549,567
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L+M+N+O+P+Q+R+S+T)	1,504,890,564	(346,445,582)	1,158,444,982	237,657,971	190,444,607	920,787,011
A. Secretaría de Bienestar	0	0	0	0	0	0
B. Dirección General del Sistema D.I.F. Municipal	0	0	0	0	0	0
C. Secretaría del Ayuntamiento	0	0	0	0	0	0
D. Dirección Gral. de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia Municipal	0	0	0	0	0	0
E. Secretaría de la Función Pública	0	0	0	0	0	0
F. Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	184,000,000	0	184,000,000	16,377,607	16,377,607	167,622,393
G. Secretaría de Administración	0	0	0	0	0	0
H. Dirección de Comunicación Social	0	0	0	0	0	0
I. Instituto Municipal de Desarrollo Policial	0	0	0	0	0	0
J. Sría. de Seg. Pub. y Prot. Ciud. y Prev. Social	820,870,564	(377,519)	820,493,045	180,604,285	159,549,549	639,888,760
K. Sría. de Infraestructura y Desarrollo Urbano	500,020,000	(346,068,063)	153,951,937	40,676,079	14,517,451	113,275,858
L.Sría. de la Mujer, Inclusión y Derechos Humanos	0	0	0	0	0	0
M. Sría. de Cultura Física y Deporte	0	0	0	0	0	0
N. Dir. Gral. de Atención y Participación Ciudadana	0	0	0	0	0	0
O. Secretaría de Educación	0	0	0	0	0	0
P. Secretaría de Innovación y Gobierno Digital	0	0	0	0	0	0
Q. Secretaría de Salud	0	0	0	0	0	0
R. Secretaría de Servicios Públicos	0	0	0	0	0	0
S. Sría. de Inversión, Desarrollo Económico e Imp. al Empleo	0	0	0	0	0	0
T. Coordinación de Asesores	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III=I+II)	4,354,200,370	180,000	4,354,380,370	1,011,577,350	656,485,260	3,342,803,020

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, N.L.

Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026

Concepto (c)	E G R E S O S					
	Aprobado (d)	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Sub-Ejercicio (e)
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	2,846,222,063	346,455,372	3,192,677,435	773,401,992	465,523,267	2,419,275,443
A. GOBIERNO (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	554,093,621	312,917,897	867,011,518	123,459,232	87,531,553	743,552,286
a1. LEGISLACIÓN	17,383,848	0	17,383,848	4,438,990	4,427,448	12,944,858
a2. JUSTICIA	3,044,841	0	3,044,841	732,650	732,650	2,312,191
a3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	183,931,690	(1,900,628)	182,031,061	35,722,245	27,720,668	146,308,816
a4. RELACIONES EXTERIORES	0	0	0	0	0	0
a5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	160,631,285	(3,834,688)	156,796,597	50,720,574	30,892,395	106,076,023
a6. SEGURIDAD NACIONAL	0	0	0	0	0	0
a7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	29,045,225	(1,436,957)	27,608,268	5,749,533	5,334,979	21,858,735
a8. OTROS SERVICIOS GENERALES	160,056,732	320,090,170	480,146,903	26,095,239	18,423,414	454,051,663
B. DESARROLLO SOCIAL (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	2,178,897,705	32,877,248	2,211,774,953	620,676,540	351,386,903	1,591,098,412
b1. PROTECCION AMBIENTAL	418,938,020	(8,348,510)	410,589,510	120,272,884	44,783,378	290,316,626
b2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	779,901,123	56,158,790	836,059,913	280,784,293	149,008,675	555,275,620
b3. SALUD	128,946,646	37,370	128,984,016	32,311,210	17,927,693	96,672,806
b4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	197,521,244	864,664	198,385,908	33,570,696	22,039,919	164,815,212
b5. EDUCACIÓN	24,851,780	(778,000)	24,073,780	5,883,277	5,718,041	18,190,503
b6. PROTECCIÓN SOCIAL	628,193,892	(15,056,066)	613,137,825	147,854,181	111,909,198	465,283,645
b7. OTROS ASUNTOS SOCIALES	545,000	(1,000)	544,000	0	0	544,000
C. DESARROLLO ECONOMICO (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	96,207,048	660,227	96,867,275	20,716,341	18,054,931	76,150,934
c1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	26,144,316	(225,816)	25,918,501	4,919,908	4,497,408	20,998,593
c2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0	0	0	0	0	0
c3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	3,000	0	3,000	0	0	3,000
c4. MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0	0	0
c5. TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0
c6. COMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0
c7. TURISMO	0	0	0	0	0	0
c8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	70,059,732	886,043	70,945,775	15,796,433	13,557,523	55,149,341
c9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0	0	0	0	0	0
D. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES (D=d1+d2+d3+d4)	17,023,689	0	17,023,689	8,549,880	8,549,880	8,473,810
d1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0	0	0	(1,025,120)	(1,025,120)	1,025,120
d2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELE	17,023,689	0	17,023,689	9,575,000	9,575,000	7,448,689
d3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0	0	0	0	0	0
d4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	1,507,978,307	(346,275,372)	1,161,702,935	238,175,358	190,961,993	923,527,578
A. GOBIERNO (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	823,258,953	(273,921)	822,985,032	181,115,926	160,066,935	641,869,106
a1. LEGISLACIÓN	0	0	0	0	0	0
a2. JUSTICIA	2,680,295	0	2,680,295	391,644	391,644	2,288,651
a3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	9,971	0	9,971	0	0	9,971
a4. RELACIONES EXTERIORES	0	0	0	0	0	0
a5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0	0	0	0	0	0
a6. SEGURIDAD NACIONAL	0	0	0	0	0	0
a7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	820,568,687	(273,921)	820,294,766	180,724,281	159,675,291	639,570,484
a8. OTROS SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0	0	0
B. DESARROLLO SOCIAL (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	500,550,060	(346,001,451)	154,548,608	40,681,825	14,517,451	113,866,784
b1. PROTECCION AMBIENTAL	0	0	0	0	0	0
b2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	500,020,000	(346,068,063)	153,951,937	40,676,079	14,517,451	113,275,858
b3. SALUD	0	0	0	0	0	0
b4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	108,326	66,612	174,938	5,746	0	169,193
b5. EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	0
b6. PROTECCIÓN SOCIAL	421,733	0	421,733	0	0	421,733
b7. OTROS ASUNTOS SOCIALES	0	0	0	0	0	0
C. DESARROLLO ECONOMICO (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	169,295	0	169,295	0	0	169,295
c1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0	0	0	0	0	0
c2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0	0	0	0	0	0
c3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0	0	0	0	0	0
c4. MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0	0	0
c5. TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0
c6. COMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0
c7. TURISMO	0	0	0	0	0	0
c8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	169,295	0	169,295	0	0	169,295
c9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0	0	0	0	0	0
D. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES (D=d1+d2+d3+d4)	184,000,000	0	184,000,000	16,377,607	16,377,607	167,622,393
d1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	184,000,000	0	184,000,000	16,377,607	16,377,607	167,622,393
d2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELE	0	0	0	0	0	0
d3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0	0	0	0	0	0
d4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III=I+II)	4,354,200,370	180,000	4,354,380,370	1,011,577,350	656,485,260	3,342,803,020

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Municipio de Guadalupe, N.L.
Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría

Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2026

Concepto (c)	E G R E S O S					Sub-Ejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
I. Gasto No Etiquetado(I=A+B+C+D+E+F)	833,350,151	(9,451)	833,340,700	208,950,892	207,249,578	624,389,807
A. Personal Administrativo	833,350,151	(9,451)	833,340,700	208,950,892	207,249,578	624,389,807
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1. Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2. Personal Médico, paramédico y afin	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de	0	0	0	0	0	0
e1. Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2. Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado(II=A+B+C+D+E+F)	472,899,247	0	472,899,247	111,107,928	109,416,946	361,791,319
A. Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1. Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2. Personal Médico, paramédico y afin	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	472,899,247	0	472,899,247	111,107,928	109,416,946	361,791,319
E. Gastos asociados a la implementación de	0	0	0	0	0	0
e1. Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2. Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III=I+II)	1,306,249,398	(9,451)	1,306,239,947	320,058,821	316,666,524	986,181,126

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

SEGUNDO. - Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que envíe en tiempo y forma al Congreso del Estado de Nuevo León, el **INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2026**, de la Administración Municipal de Guadalupe, Nuevo León, Período Constitucional 2024-2027.

TERCERO. - Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 66 Fracción III y V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, **efectúe la publicación de ley del Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del Período comprendido del 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2026.**

CUARTO. - Instrúyase a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, para su debida publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

VII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE UN CRÉDITO MUNICIPAL A CORTO PLAZO.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Orden del Día, procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, **relativo a la autorización y aprobación de un Crédito municipal a corto plazo**, por lo que solicito nuevamente al C. Sindico Mauricio Rene Linares López, presidente de la Comisión, nos informe quien dará a conocer el dictamen.

El C. Sindico Mauricio Rene Linares López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Secretaria,

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027
PRESENTES. -**

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, recibimos vía la Secretaría del Ayuntamiento solicitud del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual, en uso de su facultad establecida en el Artículo 33 Fracción III, inciso g) y k), 100 Fracción IV, VIII, X y XXIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, **solicita lo relativo a la autorización y aprobación de un Crédito municipal a corto plazo.**

En virtud de lo anterior y analizado que fue, que esta Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el Artículo 58 Fracción II del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Me permito omitir los considerandos por haber sido vistos en previas y comisiones.

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

--

Segundo. - El artículo 26 de La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios manifiesta que el Secretario de Finanzas, Tesorero municipal o su equivalente de cada Ente Público, según corresponda a su ámbito de competencia, será el responsable de confirmar que el Financiamiento fue celebrado en las mejores condiciones del mercado. Mismos que se tiene estimado que participen en nuestro proceso competitivo las tres siguientes Instituciones Financieras:

- Tercero.** - Así mismo el artículo 30, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera (LDF), el saldo insoluto total de las Obligaciones a Corto Plazo no deberá exceder del 6% de los Ingresos Totales aprobados en su Ley de Ingresos durante el ejercicio fiscal correspondiente, sin considerar Financiamiento Neto dentro de dichos Ingresos.

Cuarto. - Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, es competente con base en lo establecido en el Artículo 33 Fracción III incisos d) y k) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

ACUERDO

Página - 62 - de 91

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

SEGUNDO. - Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que dé cumplimiento y así mismo en base a sus atribuciones implemente los protocolos de actuación de lo aquí acordado.

TERCERO. - Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, Nuevo León, a los 29 días del mes de abril de 2026.

**POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL,
TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

RUBRICA
C. MAURICIO RENE LINARES LOPEZ
PRESIDENTE

RUBRICA
C. DIANA BERENICE VILLANUEVA BRIBIESCA
SECRETARIA

RUBRICA
C. FLOR ESTHELA RUBIO TORRES
VOCAL

RUBRICA
C. MARIA DE JESUS HUERTA REA
VOCAL

RUBRICA
C. ARTURO ALEJANDRO SALAZAR MARTINEZ
VOCAL

Todos a favor, es cuánto.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Sindico, conocido que fue el dictamen, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique el dictamen presentado, adelante Regidora.

La C. Regidora Juany Marlen Zavala Mendoza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Solo comentar brevemente que mi voto en el presente dictamen, el del crédito municipal, en la solicitud de la autorización será en abstención, por falta de información.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora, alguna otra intervención, no existiendo más intervenciones, me permito solicitarles que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quiénes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por mayoría de votos.

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, EL ACUERDO NO. 04 CORRESPONDIENTE AL PUNTO NO. VII, DEL ORDEN DEL DIA, EL ACUERDO SERÁ PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE TRANSCRIBIRÁ ÍNTEGRAMENTE AL ACTA CORRESPONDIENTE.

ACUERDO N° 04

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los Artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y Artículo 33 Fracción III, inciso g) y k), 100 Fracción IV, VIII, X y XXIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 26 de La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, **aprueba y autoriza la solicitud de Crédito municipal a corto plazo** por un monto de **Hasta \$172,541,770 pesos.**

SEGUNDO. - Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que dé cumplimiento y así mismo en base a sus atribuciones implemente los protocolos de actuación de lo aquí acordado.

TERCERO. - Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

VIII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS “UNIDAD PILOTO” Y “VICENTE FERRER” EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Orden del Día, procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Patrimonio Municipal, **relativo aprobación y autorización de los Lineamientos para la regularización de los asentamientos humanos ubicados en los FRACCIONAMIENTOS “UNIDAD PILOTO” Y “VICENTE FERRER” EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, por lo que le solicito a la C. Regidora Liliana Beatriz Alanis De Leon, presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, nos informe quien dará a conocer el dictamen.

La C. Regidora Liliana Beatriz Alanis De Leon, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Secretaria.

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027
PRESENTES. -**

La Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Patrimonio Municipal, que suscriben, recibimos por parte de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, vía la Secretaría de Ayuntamiento, **relativo aprobación y autorización de los Lineamientos para la regularización de los asentamientos humanos ubicados en los FRACCIONAMIENTOS “UNIDAD PILOTO” Y “VICENTE FERRER” EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

Las comisiones que suscriben son competentes para conocer y dictaminar en torno al asunto descrito en el proemio en base a las atribuciones establecidas en el artículo 58 fracción I, VI y X del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

Es por ello por lo que en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Me permito omitir los antecedentes y los considerandos por haber sido vistos en previas y comisiones.

PRIMERO. –Que mediante Escritura Pública Número 5561, de fecha 24 de enero del año 2024, pasada ante la fe de la Licenciada María Olivia Chung Vázquez, titular de la Notaria Publica número 78, fueron adquiridos mediante Contrato de Compraventa de Bien Inmueble por el municipio de Guadalupe, Nuevo León, dos bienes inmuebles, con las siguientes descripciones:

1. Lote Resultante 2, el cual cuenta con una superficie de 89,215.11 m² -ochenta y nueve mil doscientos quince metros cuadrados y once decímetros de la Subdivisión, identificado con el número de expediente catastral 69-001-348.

2. Lote Resultante 3 con una superficie de 103,340.89 m² -ciento tres mil trescientos cuarenta metros cuadrados y ochenta y nueve decímetros de la Subdivisión, identificado con el número de expediente catastral 69-001-349.

Por consiguiente, ambas propiedades se encuentran debidamente registradas ante el Registro Público de la Propiedad perteneciente al Primer Distrito del estado de Nuevo León, bajo el Número 1035, Volumen 190, Libro 42, Sección Propiedad, Unidad Guadalupe, en fecha 14 de marzo de 2024.

SEGUNDO.- Que mediante oficio **SDCTYE/A52/2024** remitido por la Secretaria de Competitividad Territorial y Económica, bajo el expediente **SECTEF5/008/2024**, se autorizó la celebración de operaciones tendientes a la transmisión de la propiedad por

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

regularización de los fraccionamientos “**UNIDAD PILOTO**” y “**VICENTE FERRER**”, en fecha 5 de abril del 2024; cuyo plano quedo inscrito ante el Registro Público de la Propiedad, bajo el Número 2, Volumen 152, Libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Guadalupe, de fecha 13 de junio de 2024; que a su vez se deriva un acta aclaratoria con la notación bajo el Número 1820, Volumen 90, Libro 37, Sección Auxiliares, Unidad Guadalupe, en fecha 28 de Agosto de 2024.

TERCERO.- Que en fecha 22 de noviembre del 2024 fue celebrado el Convenio Marco de Colaboración Administrativa con la finalidad de llevar a cabo, de manera conjunta o en lo individual y por razones de interés social y orden público, diversas acciones, mecanismos, coordinación, planes y programas en materia de ordenamiento territorial, escrituración, regularización de la tenencia de la tierra y de mejoramiento de viviendas, en beneficio de los habitantes de **EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**; lo anterior comprende, de manera enunciativa y no limitativa, lo siguiente:

- I. Otorgamiento de escrituras (títulos de propiedad).
- II. Disminuir los tiempos de respuesta e impulsar la simplificación en los trámites en materia de regularización de la tenencia de la tierra.
- III. Establecimiento de descuentos en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI).
- IV. Descuentos en actualización catastral e impuesto predial.
- V. Descuentos en el costo de la prestación de servicios y/o gratuidad, así como facilidades en su pago.
- VI. Apoyos económicos para la contratación de lotes, en favor de sus adquirentes.
- VII. Acciones para incentivar el pago de adeudos respecto de lotes en cartera de cobro de **EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN**.
- VIII. Análisis de bienes inmuebles propiedad de **EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN** que, por sus condiciones, construcciones o usos a los que se han destinado resulten de mayor utilidad o aprovechamiento para la otra parte.
- IX. Prioridad y atención para la venta de un lote en cualquiera de los fraccionamientos propiedad de **EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN**, en la medida de su disponibilidad y sujeto al cumplimiento de las disposiciones normativas de éste, a las mujeres, a sus hijas e hijos, que son víctimas de violencia, así como de grupos vulnerables que se hayan identificado en **EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**.
- X. Aportación de recursos de **EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN** y municipales para la realización de acciones de Mejoramiento de Viviendas.
- XI. Promover y dar seguimiento a las acciones objeto de este instrumento.

CUARTO. - Que mediante la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 17 de febrero de 2026, se aprobó y autorizó, la desafectación del dominio público municipal y la transmisión de la propiedad por regularización de los 657 lotes del fraccionamiento habitacional de urbanización progresiva que corresponde a las colonias “Unidad Piloto” y “Vicente Ferrer”.

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

QUINTO. - Que mediante la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 de febrero de 2026, se aprobó y autorizó, **CONVENIO PARA CULMINAR LA ESCRITURACIÓN DE LOS FRACCIONAMIENTOS “UNIDAD PILOTO” Y “VICENTE FERRER”** entre EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, asentado en el acuerdo No.05 en el acta 44.

Es por ello, que resulta procedente emitir una resolución en base a los siguientes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - El objetivo de la **aprobación y autorización de los Lineamientos** es establecer los criterios, requisitos y procedimientos para la regularización de lotes con uso habitacional ubicados en los fraccionamientos “Unidad Piloto” y “Vicente Ferrer” del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

La aplicación de los presentes Lineamientos y la integración de los expedientes no constituyen, por sí mismas, el reconocimiento de derechos de propiedad ni la transmisión de dominio, la cual únicamente se formalizará mediante la escritura pública correspondiente y su inscripción ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, previa aprobación del Ayuntamiento, todo ello al tenor siguiente:

SEGUNDO. - PERSONAS SOLICITANTES Y ELEGIBLES

Se considerarán personas solicitantes aquellas que acrediten la posesión de un lote con uso habitacional ubicado en los fraccionamientos “Unidad Piloto” y “Vicente Ferrer” del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y que presenten solicitud para participar en el proceso de regularización.

Serán consideradas personas elegibles aquellas que, previo cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos en los presentes lineamientos, sean determinadas como procedentes por la Dirección Técnica de la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La determinación de elegibilidad por parte de la Dirección Técnica tendrá efectos únicamente para la integración y continuación del procedimiento de regularización, por lo que en ningún caso implicará por sí misma el reconocimiento de derechos de propiedad ni la adquisición de la calidad de persona beneficiaria.

La calidad de persona beneficiaria y la autorización de la regularización del lote correspondiente se adquirirán únicamente mediante acuerdo aprobado por el Ayuntamiento en sesión de Cabildo

TERCERO. - DISPOSICIONES GENERALES

Para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por asentamiento humano irregular aquel conglomerado de población establecido sin contar con la totalidad de las autorizaciones en materia de desarrollo urbano por parte de la autoridad competente, ya

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

sea por ocupación de hecho o mediante actos de transmisión de posesión no formalizados jurídicamente, ubicado dentro de los polígonos de los fraccionamientos “Unidad Piloto” y “Vicente Ferrer” del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y susceptible de regularización conforme a la normatividad aplicable.

3.1 Criterios de elegibilidad de los lotes. Los criterios para determinar la factibilidad de regularización de los lotes son los siguientes:

- a) Que el lote respecto del cual se solicite la regularización se ubique dentro de los polígonos de los fraccionamientos “Unidad Piloto” y “Vicente Ferrer”.
- b) Que estén destinados a uso habitacional;
- c) Que el asentamiento humano no se ubique en zonas de riesgo conforme al dictamen emitido por **protección civil municipal**;
- d) Que los predios no se localicen dentro de áreas naturales protegidas o zonas de conservación ambiental de carácter federal, estatal o municipal
- e) Que no se localicen en derechos de vía federales;
- f) Que no sean sujetos de litigio o controversia judicial respecto de su posesión o propiedad.

3.2 Criterios Específicos. Para ser elegibles las personas solicitantes, deberán:

- a) Poseer un lote ubicado dentro de los asentamientos humanos susceptibles de regularización en los fraccionamientos “Unidad Piloto” y “Vicente Ferrer”, en los términos establecidos en el numeral 3.1 de los presentes lineamientos
- b) Acreditar elementos de ocupación del lote mediante documentación o medios de prueba que permitan identificar la ocupación del predio, conforme a lo señalado en el **Anexo 4** de los presentes lineamientos, y
- c) Cumplir con los requisitos de las personas solicitantes establecidos en el numeral 4.1 de estos lineamientos.
- d) No ser propietario de otro inmueble dentro del territorio del Estado de Nuevo León, lo cual deberá manifestarse bajo protesta de decir verdad por la persona solicitante.
- e) No haber sido beneficiario previamente en un proceso de regularización respecto de otro lote, salvo los casos debidamente justificados y autorizados por el Ayuntamiento

CUARTO. - REQUISITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

4.1 Para participar en el proceso de regularización de lotes con uso habitacional, la persona solicitante deberá cumplir y entregar a la Dirección Técnica los siguientes criterios y requisitos específicos:

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Criterios	Requisitos (documentos requeridos)
1.- Ser mayor de edad.	Presentar copia y original para cotejo de alguno de los siguientes documentos de identificación oficial: I. Credencial para votar vigente; II. Pasaporte; III. Cédula profesional; IV. Cartilla del Servicio Militar Nacional; o V. Acta de nacimiento acompañada de otro documento oficial con fotografía. Asimismo, proporcionar la CURP .
2.- Presentar solicitud y llenar la Cédula de Información del Programa	2. Proporcionar, bajo protesta de decir verdad, los datos necesarios para el llenado de la Solicitud de regularización (Anexo 1) y la Cédula de Información para la regularización de lotes con uso habitacional (Anexo 2), la cual será aplicada en campo por personal de la Dirección Técnica. Será responsabilidad de la Dirección Técnica validar la información proporcionada por las personas solicitantes.
3.- Acreditar la posesión del lote que se pretende regularizar.	3. Presentar documentación o medios de prueba que acrediten la posesión del lote, conforme a lo señalado en el Anexo 4 Documentación para acreditar la posesión.
4. Carta Responsiva sobre la información y documentación proporcionada.	4. Proporcionar Carta Responsiva (Anexo 3), bajo protesta de decir verdad, sobre la información y constancias documentales proporcionadas.
5.- No haber sido beneficiado previamente con un proceso de regularización de lote	5. Manifestar, bajo protesta de decir verdad, que la persona solicitante no ha sido beneficiaria previamente respecto del mismo lote o de otro lote.
	6.- En su caso, documentación que permita identificar la integración del núcleo familiar, únicamente para efectos de verificación de no duplicidad de beneficios.

El cumplimiento de los requisitos señalados en el presente apartado **no garantiza por sí mismo la regularización del lote**, la cual estará sujeta al análisis técnico, jurídico y administrativo correspondiente.

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

4.2 Criterios de selección

La selección de las personas que podrán participar en el proceso de regularización se realizará con base en la verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los presentes lineamientos.

- a) La Dirección Técnica llevará a cabo el levantamiento de la Cédula de Información en campo y la integración de los expedientes correspondientes de las personas que acrediten la posesión de los lotes ubicados en los fraccionamientos “Unidad Piloto” y “Vicente Ferrer”.
- b) Una vez integrado el expediente correspondiente, la Dirección Técnica verificará el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los apartados III y IV de los presentes lineamientos, a efecto de determinar la procedencia de su incorporación al proceso de regularización.
- c) Con base en la revisión técnica y jurídica de los expedientes, la Dirección Técnica integrará el listado de personas que resulten elegibles para continuar con el procedimiento de regularización.

4.3 Criterios de priorización

Además del cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en los presentes lineamientos, la Dirección Técnica podrá establecer criterios de priorización para la atención de los asentamientos humanos o lotes susceptibles de regularización ubicados en los fraccionamientos “Unidad Piloto” y “Vicente Ferrer”, considerando las condiciones sociales, técnicas y administrativas identificadas durante el proceso de regularización.

La priorización podrá considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Que los asentamientos o lotes se encuentren en zonas con condiciones de marginación o rezago social.
- b) Que se encuentren en proceso de regularización o hayan sido previamente analizados y determinados como susceptibles de regularización en ejercicios anteriores.
- c) Que presenten condiciones extraordinarias que requieran atención prioritaria por razones de seguridad, riesgo o interés público.
- d) Que la persona solicitante sea adulta mayor, especialmente cuando se encuentre en condición de vulnerabilidad social, económica o de salud, priorizando aquellos casos en los que se identifique la necesidad de otorgar certeza jurídica sobre su patrimonio.

La aplicación de los criterios de priorización no implicará, en ningún caso, la exención del cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes lineamientos.

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

4.4. Tipos de regularización

La regularización de los lotes en los fraccionamientos “Unidad Piloto” y “Vicente Ferrer” se realizará conforme a las características físicas y jurídicas de los predios, considerando los siguientes supuestos:

a) **Regularización de lotes con uso habitacional:** Aplicable a aquellos lotes que cuenten con uso habitacional y que se encuentren ocupados con vivienda construida, respecto de los cuales se llevará a cabo el conjunto de actos técnicos, jurídicos y administrativos necesarios para su incorporación al régimen de propiedad formal.

b) **Regularización de lotes de uso habitacional en proceso de construcción:** Aplicable a aquellos lotes en los que se acredite la existencia de construcción en proceso destinada a uso habitacional, incluyendo aquellos que presenten avances desde etapa de cimentación, siempre que sean compatibles con la planeación urbana vigente, cumplan con los criterios establecidos en los presentes lineamientos y no se encuentren en zonas de riesgo o con restricciones legales para su regularización.

Los lotes que se encuentren baldíos o sin ocupación no serán susceptibles de regularización, por lo que continuarán formando parte del patrimonio municipal.

4.5 Apoyos institucionales para la regularización:

El proceso de regularización de los lotes con uso habitacional se realizará mediante la coordinación entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y el Instituto de la Vivienda del Estado, conforme al convenio de colaboración celebrado.

El Ayuntamiento podrá autorizar, mediante acuerdo de Cabildo, apoyos de carácter municipal para facilitar el proceso de regularización, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente y a las disposiciones hacendarías y fiscales aplicables, sin que constituyan un programa de subsidios ni generen derechos adquiridos a favor de las personas solicitantes.

4.5.1. Apoyos municipales

El Municipio podrá otorgar, previa aprobación del Ayuntamiento, **subsidio al impuesto predial**, el cual será del 100% durante el proceso de regularización y hasta la obtención de la escritura pública.

Una vez inscrita la escritura ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, el pago del impuesto predial será obligación exclusiva de la persona adquirente.

4.5.2. Apoyos gestionados ante instancias estatales

La Dirección Técnica, en coordinación con el Instituto de la Vivienda del Estado de Nuevo León, podrá gestionar apoyos o facilidades administrativas ante autoridades estatales,

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

particularmente en lo relativo a los trámites de inscripción ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, de conformidad con la normatividad aplicable. Lo anterior no implica obligación para el Municipio de otorgar subsidios en materia de contribuciones estatales, siendo éstos competencia exclusiva de las autoridades correspondientes.

4.5.3. Costos del proceso

Los costos derivados de la escrituración y demás actos jurídicos necesarios para la regularización serán determinados por las instancias competentes y, en su caso, cubiertos por las personas solicitantes, salvo los apoyos que, en su caso, se gestionen conforme a lo establecido en el presente apartado.

4.6 Perspectiva de Género y protección a víctimas de violaciones a Derechos Humanos

Los presentes lineamientos se aplicarán con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, garantizando en todo momento el acceso igualitario al proceso de regularización, sin discriminación por motivo de género, edad, condición social, origen étnico, discapacidad o cualquier otra condición.

Asimismo, se procurará brindar atención prioritaria a personas en situación de vulnerabilidad o que hayan sido víctimas de violaciones a derechos humanos, conforme a la normatividad aplicable.

4.7. Casos de excepción

La autorización de casos de excepción en la aplicación de los presentes Lineamientos corresponderá al Ayuntamiento, mediante acuerdo de Cabildo.

Para tales efectos, la Dirección Técnica será responsable de integrar el expediente técnico correspondiente y documentar las circunstancias particulares del caso. Con base en dicha integración, la Secretaría del Ayuntamiento instruirá, mediante oficio, a la Dirección de Desarrollo Político para que, a través de las comisiones que correspondan, se elabore el dictamen en el que se funde y motive la procedencia de la excepción, mismo que será sometido a consideración del Cabildo para su aprobación.

En ningún caso la integración del expediente por parte de la Dirección Técnica implicará la autorización de la excepción, ni el reconocimiento de derechos a favor de la persona solicitante.

4.7.1 Supuestos de excepción:

- a) Situaciones en las que, por condiciones técnicas, jurídicas o sociales, sea necesario realizar ajustes en el procedimiento de regularización.
- b) Casos en los que, aun cuando no se cumpla plenamente con alguno de los requisitos establecidos, se acredite la viabilidad de la regularización y su relevancia social.

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

c) Proyectos o acciones de interés público que contribuyan al ordenamiento territorial y a la regularización de la tenencia de la tierra en el Municipio.

d) Casos en los que existan antecedentes de transmisión de la ocupación, diferencias en superficie, uso mixto o condiciones particulares del predio, los cuales deberán ser analizados de manera individual y, en su caso, sometidos a consideración del Ayuntamiento para su resolución.

4.8. Casos no previstos

Los casos no previstos en los presentes lineamientos serán resueltos por la Secretaría del Ayuntamiento, con la opinión técnica de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, siempre que no impliquen supuestos de excepción conforme a lo dispuesto en el numeral 4.7 de los presentes lineamientos.

4.9 Derechos y obligaciones de las personas solicitantes.

Los derechos y obligaciones previstos en el presente apartado serán aplicables a las personas solicitantes durante el proceso de regularización y, en su caso, a las personas beneficiarias una vez aprobada la regularización por el Ayuntamiento.

4.9.1 Son derechos de las personas solicitantes:

a) Acceder a la información relacionada con el proceso de regularización, a través de los medios que establezca el Municipio y sus dependencias;

b) Solicitar y recibir información sobre el estado que guardan las gestiones relacionadas con su trámite de regularización;

c) Participar en el proceso de regularización conforme a lo establecido en los presentes lineamientos.

d) Tener garantizada la confidencialidad y protección de sus datos personales, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León;

e) Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y evitando toda discriminación motivada por origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condición de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana;

f) Presentar dudas, quejas o sugerencias respecto del proceso de regularización ante la Dirección Técnica de la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

4.9.2. Son obligaciones de las personas solicitantes:

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

- a) Proporcionar, bajo protesta de decir verdad, la información y documentación que les sea requerida conforme a los presentes lineamientos, y
- b) Permitir a la autoridad municipal competente la realización de visitas de verificación en el predio objeto de regularización, con el fin de corroborar la información proporcionada y la posesión del mismo.

QUINTO. - MARCO INSTITUCIONAL

5.1. Autoridad normativa

5.1.1. La autoridad normativa de los presentes lineamientos será la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

5.1.2 La autoridad normativa tendrá las siguientes obligaciones y atribuciones:

- a) Interpretar administrativamente los presentes lineamientos;
- b) Establecer los criterios técnicos y administrativos para su aplicación;
- c) Supervisar el cumplimiento de los presentes lineamientos;
- d) Las demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

5.2. Instancia responsable de la operación.

5.2.1. La ejecución de las acciones técnicas, administrativas y operativas del proceso de regularización estará a cargo de la Dirección Técnica de la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el ámbito de sus atribuciones.

5.2.2. La Dirección Técnica tendrá las siguientes obligaciones y atribuciones:

- a) Coordinar la ejecución de las acciones necesarias para el proceso de regularización;
- b) Realizar el levantamiento de información en campo mediante la aplicación de la Cédula de Información;
- c) Integrar, organizar y resguardar los expedientes técnicos y administrativos, tanto generales como individuales;
- d) Verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los presentes lineamientos;
- e) Determinar la procedencia de los expedientes para su incorporación y continuidad en el proceso de regularización;
- f) Generar y administrar los registros y controles necesarios para el seguimiento de los expedientes;

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

- g) Coordinarse con las dependencias y entidades municipales, estatales o federales que participen en el proceso de regularización;
- h) Gestionar ante las autoridades competentes la obtención de autorizaciones en materia de uso de suelo, riesgos y demás necesarias para la regularización;
- i) Gestionar la celebración de convenios o instrumentos jurídicos necesarios para llevar a cabo la regularización;
- j) Realizar visitas de verificación física de los predios objeto de regularización;
- k) Gestionar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, la aplicación de los subsidios municipales autorizados por el Ayuntamiento;
- l) Gestionar, en coordinación con el Instituto de la Vivienda del Estado de Nuevo León, las acciones necesarias para la elaboración, validación y formalización de las escrituras;
- m) Dar seguimiento a los expedientes hasta su conclusión;
- n) Validar administrativamente la integración de los expedientes individuales y generales, verificando que cuenten con la documentación e información requerida conforme a los presentes lineamientos, sin que dicha validación implique pronunciamiento sobre la procedencia jurídica de la regularización
- o) Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento de los presentes lineamientos y las que le sean encomendadas por la autoridad normativa.

Las actividades de verificación, integración y análisis realizadas por la Dirección Técnica tendrán carácter exclusivamente administrativo y en ningún caso implicarán reconocimiento, validación o constitución de derechos de posesión o propiedad sobre los predios.

5.3. Instancias coadyuvantes

5.3.1. El Municipio de Guadalupe, Nuevo León podrá coordinarse con dependencias, entidades u organismos públicos para el cumplimiento de los presentes lineamientos.

5.3.2. En particular, el Municipio podrá celebrar convenios de colaboración con organismos especializados para la realización de actividades técnicas, jurídicas o administrativas relacionadas con la regularización de los predios

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

5.3.3. En el caso de los fraccionamientos “Unidad Piloto” y “Vicente Ferrer”, el Municipio podrá apoyarse en el Instituto de la Vivienda, conforme al convenio de colaboración celebrado, para la integración de expedientes y la elaboración del proyecto de escrituración.

SEXTO. - MECÁNICA OPERATIVA

6.1. Proceso de operación

6.1.1. El proceso de regularización de lotes con uso habitacional se llevará a cabo de manera progresiva, por etapas o polígonos, conforme a la planeación técnica y administrativa del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

6.1.2. La Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a través de la Dirección Técnica, identificará y delimitará los polígonos susceptibles de regularización dentro de los fraccionamientos “Unidad Piloto” y “Vicente Ferrer”, con base en criterios técnicos, jurídicos y de factibilidad urbana.

6.1.3. Una vez identificados y delimitados los polígonos susceptibles de regularización, la Dirección Técnica procederá a la apertura del expediente general correspondiente a cada polígono o asentamiento, en el cual se integrará de manera progresiva la documentación técnica, jurídica y administrativa que sustente la factibilidad y procedencia del proceso de regularización.

6.1.4. La Dirección Técnica llevará a cabo acciones de difusión y acercamiento con la población, a fin de informar sobre el proceso de regularización, sus alcances, requisitos y condiciones.

6.1.5. Las personas interesadas en participar en el proceso de regularización deberán presentar la Solicitud de Regularización de Lote de Uso Habitacional (Anexo 1), proporcionando la información básica del predio y de la persona solicitante.

La solicitud podrá ser recabada en campo por personal de la Dirección Técnica o en los medios que el Municipio determine.

6.1.6. Una vez presentada la solicitud, la Dirección Técnica realizará el levantamiento de información en campo mediante la aplicación de la Cédula de Información (Anexo 2), la cual será llenada por personal autorizado, con base en la información proporcionada por las personas ocupantes de los lotes.

Durante esta etapa, se asignará a cada registro un folio único, el cual se generará mediante el sistema de control que para tal efecto determine y administre la Dirección Técnica.

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

La información recabada tendrá carácter declarativo y estará sujeta a verificación por parte de la autoridad municipal.

6.1.7. Con base en el número de folio asignado, la Dirección Técnica procederá a la apertura del expediente individual correspondiente por cada persona solicitante, incorporando de manera progresiva la documentación e información que se recabe durante el proceso.

El número de folio asignado constituirá el número de expediente individual, el cual será utilizado como identificador único para el seguimiento, control y trazabilidad del trámite en todas sus etapas, desde el levantamiento de información hasta la conclusión del proceso de regularización.

La apertura del expediente no implicará, en ningún caso, validación de la procedencia de la solicitud, autorización de la regularización ni reconocimiento de derechos de propiedad, los cuales estarán sujetos a la aprobación del Ayuntamiento y a la formalización jurídica correspondiente.

6.1.8. La Dirección Técnica realizará la verificación física y documental de los predios, a efecto de:

- a) Corroborar la posesión;
- b) Validar la ubicación del lote;
- c) Verificar que cumpla con criterios de elegibilidad.

Durante esta etapa, la persona solicitante deberá cumplir con lo siguiente:

I. Presentar los documentos requeridos que se indican en los criterios y requisitos específicos previstos en el numeral 4.1. En caso de que la persona solicitante no presente toda la documentación, la persona servidora pública le indicará en ese momento tal situación, para que en un plazo de hasta cinco días hábiles integre la documentación faltante. De no hacerlo así, se tendrá por no presentada la solicitud. La prevención deberá constar por escrito o en el medio de registro correspondiente, dejando evidencia en el expediente.

II. Presentar la Solicitud de regularización (Anexo 1), debidamente requisitada. Asimismo, durante esta etapa la Dirección Técnica deberá:

- a) Informar a las personas solicitantes que no podrán ser beneficiadas con la regularización de más de un lote;
- b) Informar a las personas solicitantes que los costos derivados del proceso de regularización serán determinados por las instancias competentes y, en su caso, deberán ser cubiertos por la persona solicitante, salvo los apoyos que pudieran gestionarse conforme a los presentes lineamientos.

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

6.1.9. Una vez concluida la verificación y que la persona solicitante haya integrado la totalidad de la documentación requerida, la Dirección Técnica procederá a la integración formal del expediente individual, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2.3. de los presentes lineamientos, para efectos de su análisis y continuidad en el proceso de regularización.

6.1.10. Con base en la información recabada, la Dirección Técnica realizará el análisis técnico, administrativo y documental de los expedientes, a efecto de identificar aquellos que cumplan con los requisitos para continuar en el proceso de regularización. Los expedientes que resulten procedentes serán integrados en el listado de personas elegibles para continuar con el proceso de regularización.

En el caso de polígonos en proceso de regularización, la Dirección Técnica podrá aplicar los criterios de priorización establecidos en el numeral 4.3 de los presentes lineamientos.

6.1.11. Una vez integrados los expedientes por la Dirección Técnica, estos serán remitidos a la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, a efecto de que emita su visto bueno respecto de la situación patrimonial del inmueble, verificando que el lote se encuentre dentro de los previamente desafectados del dominio público, que forme parte del patrimonio municipal y que sea susceptible de transmisión a favor de particulares.

La emisión de dicho visto bueno no implicará la autorización de la regularización ni el reconocimiento de derechos de propiedad, limitándose exclusivamente a la verificación de la situación patrimonial del predio.

6.1.12. Una vez que la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal haya emitido su visto bueno respecto de la situación patrimonial del inmueble, remitirá directamente los expedientes a la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales de la Secretaría del Ayuntamiento, marcando copia a la Dirección Técnica de la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para efectos de seguimiento.

6.1.13. Una vez que se cuente con el visto bueno de la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales, ésta remitirá los expedientes a la Secretaría del Ayuntamiento, a efecto de que, por su conducto, se instruya mediante oficio a la Dirección de Desarrollo Político para que el asunto sea presentado ante las comisiones del Ayuntamiento que correspondan para su análisis y dictaminación.

El dictamen que formulen las comisiones deberá contener, al menos, lo siguiente:

I. La relación de los lotes a regularizar, precisando manzana, lote, ubicación del predio y el nombre de la persona beneficiaria, a efecto de otorgar certeza jurídica, identificación individual de los predios y plena validez a la autorización correspondiente.

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

II. La autorización del subsidio al impuesto predial respecto de los lotes a regularizar, estableciendo que durante el proceso de regularización y hasta la obtención de la escritura pública, el impuesto predial será subsidiado al 100% por el Municipio. Asimismo, una vez inscrita la escritura ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (IRCNL), el pago del impuesto predial será obligación exclusiva de la persona adquirente, sin que resulte aplicable el subsidio previsto en los presentes Lineamientos, sin perjuicio de los descuentos o estímulos fiscales de carácter general que, en su caso, apruebe el Ayuntamiento conforme a la disponibilidad presupuestal y disposiciones fiscales aplicables.

III. La autorización de los estímulos fiscales aplicables al Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), los cuales se causarán con motivo de la formalización de la escritura pública correspondiente, pudiendo establecerse una cuota simbólica o subsidio, conforme a las disposiciones fiscales municipales aplicables

IV. En su caso, las condiciones específicas para la regularización de los lotes, conforme a las características técnicas y jurídicas del asentamiento.

Posteriormente, el dictamen será sometido a consideración del Cabildo para su aprobación.

6.1.14. Una vez aprobado el dictamen por el Cabildo, las comisiones del Ayuntamiento remitirán los expedientes a la Dirección Técnica de la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, acompañando copia del acuerdo de aprobación correspondiente, para su seguimiento.

La Dirección Técnica, en el ámbito de sus atribuciones, realizará las siguientes acciones:

I. Gestionar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal la aplicación del subsidio al impuesto predial y al impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI) autorizado por el Cabildo, en los términos establecidos en el dictamen correspondiente.

II. Gestionar, en coordinación con el Instituto de la Vivienda del Estado y las autoridades estatales competentes, los apoyos o facilidades administrativas que, en su caso, pudieran aplicarse respecto a los trámites de inscripción ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, de conformidad con la normatividad aplicable. Lo anterior no implica obligación para el Municipio de otorgar subsidios en materia de contribuciones estatales, siendo esta competencia exclusiva de las autoridades estatales.

6.1.15. Una vez aprobado el dictamen por el Ayuntamiento y realizadas las acciones necesarias para la formalización de la regularización, la Dirección Técnica integrará y consolidará el expediente general del polígono o asentamiento, incorporando la totalidad de los documentos que acrediten la factibilidad, autorización y ejecución del proceso.

6.1.16. Posterior a la aprobación de cabildo, la Dirección Técnica de la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial solicitará el apoyo del Instituto de la Vivienda del

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Estado de Nuevo León, conforme al convenio de colaboración celebrado, para la elaboración del proyecto de escrituración de los lotes autorizados para regularización.

Las escrituras que se elaboren deberán contener la siguiente cláusula:

“El inmueble objeto de este acto jurídico está destinado al patrimonio de familia, en beneficio de la familia del adquirente, por lo que es inalienable y no puede ser objeto de embargo ni gravamen alguno, conforme a lo dispuesto por el Código Civil para el Estado de Nuevo León.”

Dicha condición deberá hacerse constar en la inscripción correspondiente ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 219 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

6.1.17. El Instituto de la Vivienda remitirá los proyectos de escritura a la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales de la Secretaría del Ayuntamiento, para la emisión del visto bueno correspondiente mediante oficio, previo a su protocolización.

6.1.18. Una vez emitido el visto bueno del punto anterior, el Instituto de la Vivienda procederá a la protocolización de los títulos de propiedad, mismos que serán remitidos a la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales para la gestión de firmas siguientes:

- La persona titular de la Presidencia Municipal
- La persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento
- La persona titular de la Sindicatura Municipal
- La persona titular de la Sindicatura Segunda, en su caso
- La persona beneficiaria

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

6.1.19. Una vez formalizadas las escrituras, estas serán remitidas a la Dirección Técnica de la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para su entrega a las personas beneficiarias.

La entrega se realizará mediante la firma de la constancia de recepción correspondiente.

La Dirección Técnica tendrá la obligación de notificar a la persona solicitante de la fecha y hora para la firma de las escrituras.

6.2. Tipos de expediente

6.2.1. El Expediente Técnico será integrado de manera progresiva por la Dirección Técnica de la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conforme al avance del proceso de regularización, y quedará bajo su resguardo.

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

El Expediente Técnico se integrará por dos apartados:

- I. Expediente general del polígono o asentamiento, y
- II. Expediente individual por persona solicitante.

La validación administrativa de los expedientes estará a cargo de la persona titular de la Dirección Técnica de la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, quien deberá verificar que la integración documental cumpla con lo establecido en los presentes lineamientos, dejando constancia de ello en los formatos correspondientes.

6.2.2. El expediente general deberá contener, al menos:

- a) Documentación que acredite la factibilidad técnica y jurídica del asentamiento para su regularización;
- b) Autorizaciones emitidas por las autoridades competentes en materia de uso de suelo y, en su caso, protección civil;
- c) Plano general lotificado del asentamiento, validado por la autoridad competente;
- d) Documentación que acredite la propiedad o posibilidad jurídica de regularización de los predios;
- e) Convenio de colaboración celebrado con el Instituto de la Vivienda del Estado de Nuevo León, para efectos de la escrituración;
- f) Dictámenes o vistos buenos emitidos por la Dirección de Patrimonio Municipal y la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales, y
- g) Acuerdo de aprobación de Cabildo mediante el cual se autoriza la regularización de los lotes y, en su caso, los subsidios correspondientes.

6.2.3. Expediente individual por persona solicitante deberá contener, al menos:

- a) Solicitud de regularización (Anexo 1);
- b) Cédula de información levantada en campo (Anexo 2);
- c) Documentación de identidad de la persona solicitante;
- d) Documentación o medios de acreditación de la posesión del lote;
- e) Carta responsiva firmada (Anexo 3);
- f) En su caso, documentación adicional que derive del proceso de regularización;
- g) Copia del acuerdo de Cabildo en el que se incluya el lote correspondiente, y
- h) Copia simple de escritura pública y constancia de entrega al beneficiario.

6.3. Del ejercicio de los recursos

Los apoyos otorgados en el marco de los presentes lineamientos consisten en facilidades administrativas y subsidios fiscales municipales, así como en la gestión de apoyos ante instancias estatales.

6.3.1. Aplicación de subsidios municipales

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

a) El subsidio al impuesto predial y al impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI) será aplicado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, conforme al acuerdo aprobado por el Cabildo.

b) El subsidio al impuesto predial será del 100% durante el proceso de regularización y hasta la obtención de la escritura pública,

Una vez inscrita la escritura ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, el pago del impuesto predial será obligación exclusiva de la persona adquirente, sin que resulte aplicable el subsidio previsto en los presentes Lineamientos, sin perjuicio de los descuentos o estímulos fiscales de carácter general que, en su caso, apruebe el Ayuntamiento conforme a la disponibilidad presupuestal y disposiciones fiscales aplicables.

c) El subsidio correspondiente al Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), se aplicará en los términos autorizados por el Ayuntamiento, pudiendo consistir en la cantidad simbólica de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), conforme a las disposiciones fiscales municipales aplicables y conforme al acuerdo aprobado por el Cabildo.

6.4. Control, registro y comprobación administrativa

La Dirección Técnica de la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial será responsable de la integración, control, resguardo y actualización de los expedientes técnicos y administrativos derivados del proceso de regularización.

Para tal efecto, deberá:

- I. Integrar y resguardar la documentación que sustente cada proceso de regularización;
- II. Llevar el control de los expedientes individuales y del padrón de personas solicitantes y, en su caso, beneficiarias;
- III. Verificar que los expedientes cuenten con la documentación completa conforme a los presentes lineamientos, y
- IV. Generar la información necesaria para efectos de seguimiento administrativo, control interno y atención a requerimientos de fiscalización.

6.5. Seguimiento

La Dirección Técnica, en coordinación con las dependencias municipales involucradas, será responsable de dar seguimiento a las acciones de regularización, así como de verificar el cumplimiento de los presentes lineamientos.

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

SEPTIMO. - CONTROL Y AUDITORÍA

Las acciones derivadas de los presentes lineamientos podrán ser sujetas a revisión, control y auditoría por:

- La Secretaría de la **Función Pública Municipal**
- La Auditoría Superior del Estado de Nuevo León
- Cualquier otra autoridad competente

Para tal efecto, las áreas responsables deberán:

- I. Proporcionar la información y documentación que les sea requerida;
- II. Facilitar las revisiones y auditorías que se determinen, y
- III. Atender y solventar las observaciones que se emitan conforme a la normatividad aplicable.

OCTAVO. - TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

8.1 Transparencia

El Municipio garantizará la transparencia en la ejecución de las acciones de regularización, conforme a la normatividad aplicable en materia de acceso a la información pública.

La información generada podrá ser publicada en los medios oficiales del Municipio, observando en todo momento la protección de datos personales.

8.2 Protección de datos personales

El tratamiento de los datos personales recabados se realizará conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, garantizando su confidencialidad, integridad y uso exclusivamente para los fines de la regularización.

NOVENO. - PARTICIPACIÓN CIUDADANA

9.1 Información a la población

La Dirección Técnica podrá realizar acciones de difusión y orientación dirigidas a la población, a fin de informar sobre:

- I. El proceso de regularización;
- II. Sus requisitos y alcances, y
- III. Los derechos y obligaciones de las personas participantes.

9.2 Atención ciudadana

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

Las personas interesadas podrán solicitar información, presentar dudas, quejas o sugerencias ante las dependencias municipales competentes, conforme a los mecanismos institucionales establecidos.

DECIMO. - QUEJAS Y DENUNCIAS

10.1. Mecanismos de queja

Las personas solicitantes pueden realizar el trámite de quejas y denuncias ante la Secretaría de la Función Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en los presentes lineamientos, o que contravengan sus disposiciones y demás normativa aplicable.

El trámite de quejas y denuncias derivadas de alguna irregularidad en la operación de los presentes lineamientos, podrán realizarse por escrito y/o vía electrónica, las cuales se captarán a través de:

- I. Oficinas ubicadas en Hidalgo 302, Centro de Guadalupe, Nuevo León
- II. Las denuncias podrán realizarse a través de la liga:
<https://guadalupe.gob.mx/recepcion-de-quejas-y-denuncias>

Es por ello por lo que se somete a la consideración de este R. Ayuntamiento la propuesta del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 1 párrafo segundo y tercero, 4 sexto párrafo y 115 fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 165 y 166 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1 fracción I, 4 fracción I, 5, 6 fracción IV y 132 de Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, artículos 35 apartado A fracción III y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así como en los artículos 1, 3, 4, 5, 9, 10 y 12 apartado A fracción III, 28 fracción XLII del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, **aprueba y autoriza los Lineamientos para la regularización de los asentamientos humanos ubicados en los FRACCIONAMIENTOS “UNIDAD PILOTO” Y “VICENTE FERRER” EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

SEGUNDO. – Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir de su aprobación por el Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, y tendrán vigencia hasta el 29 de septiembre de 2027.

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

TERCERO. - Instrúyase a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para realizar las adecuaciones, modificaciones o actualizaciones de carácter técnico, operativo o administrativo a los presentes Lineamientos, de acuerdo con las necesidades del Municipio para su correcta implementación.

CUARTO. – Instrúyase a las Secretarías y dependencias correspondientes para que en medida de sus atribuciones implementen los protocolos de actuación de lo aquí acordado.

QUINTO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que publique el presente acuerdo en la Gaceta municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León a 29 de abril del 2026.

POR LA COMISION DE LEGISLACION Y REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO

RUBRICA

C. DAVID ANDRES ELIZONDO MUÑIZ

PRESIDENTE

RUBRICA

C. ILIANA MARLENNE VALDEZ ESPARZA

SECRETARIA

RUBRICA

C. DIANA BERENICE VILLANUEVA BRIBIESCA

VOCAL

RUBRICA

C. VICTOR ISIDRO ESPARZA DE LA GARZA

VOCAL

RUBRICA

C. LILIANA BEATRIZ ALANIS DE LEON

VOCAL

POR LA COMISION DE DESARROLLO URBANO

RUBRICA

C. LILIANA BEATRIZ ALANIS DE LEON

PRESIDENTA

RUBRICA

C. MAURICIO RENE LINARES LOPEZ

SECRETARIO

RUBRICA

C. DAVID ANDRES ELIZONDO MUÑIZ

VOCAL

RUBRICA

C. JORGE ABRAHAM TORRES GONZALEZ

VOCAL

RUBRICA

C. JESUS MARIA ELIZONDO GARCIA

VOCAL

POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

RUBRICA

C. CLARITZA ESTEFANIA DUARTE LUGO

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

PRESIDENTA

RUBRICA
C. AARON URIDALES GONZALEZ
SECRETARIO

RUBRICA
C. VICTOR ISIDRO ESPARZA DE LA GARZA
VOCAL

RUBRICA
C. JORGE ABRAHAM TORRES GONZALEZ
VOCAL

RUBRICA
C. RAUL RAMOS BETANCOURT
VOCAL

Todos a favor, es cuánto.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias Regidora, conocido que fue el dictamen, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique el dictamen presentado, adelante Regidor por favor.

El C. Regidor Víctor Isidro Esparza de la Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Brevemente Secretaria, como ha sido manifestado en otras ocasiones, deseo destacar la aprobación de los lineamientos de regularización para vecinos y vecinas de La Unidad piloto y Vicente Ferrer, colonias frente a las que miles de habitantes transitamos diariamente sin imaginar que no cuentan con la certeza de su propiedad que a través del programa votado se busca otorgar. La paz social no solo se alcanza con elementos policiacos o entrega de bienes en especie, siempre necesarios sin duda, sino también a través del trabajo de escritorio y administrativo como es el caso, Gracias Alcalde por impulsarlo y que continúen estos proyectos en el resto de su Administración, es cuánto.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor, tiene la palabra el Presidente Municipal.

El C. Presidente Municipal Lic. Héctor García García, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Pues comentarles efectivamente, Regidoras, Regidores, Sindicos, que damos un paso más rumbo a lo que es el objeto que nos trazamos hace algún tiempo, quiero decir ambas colonias, no solamente por haber sido ya propiedad del municipio pudieran regularizarse, sino finalmente eran del municipio, entonces primer paso es desafectarlas, para que nosotros podamos tener las condiciones para poderlas ceder individualmente a cada uno de los habitantes de estas dos colonias, 657 familias que serán beneficiadas con esta aprobación, de ser así, lo que sigue ahora sí, el Instituto de la Vivienda hace el censo único, e individual de cada uno de los habitantes de estas colonias,

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

y ahí empieza el procedimiento de escrituración, como lo saben, son escrituraciones que son pues muy económicas, ustedes tuvieron a bien aprobar además el no pago de ISAI o pagar un peso de ISAI, que es lo que la gente no puede por el costo de su vivienda, o de su terreno. y bueno va a hacer una realidad esto, estamos cada vez más cerca de la realidad de estas 657 familias, independientemente de otras colonias que estamos ya muy cerca también de escriturar, de la Benito Juárez, el pozo, algunas otras, creo que es un gran paso como administración municipal, a media administración municipal, poder antes de que concluye el año decir, ya entregamos estas escrituras para que la gente tenga su tranquilidad. Estuve en una reunión el lunes en la asociación de Alcaldes del país fui invitado, y observaba en uno de los mensajes de alguien muy allegado a la presidencia de la República, que pues como sabemos se han detectado las causas que originan entre otros la violencia, y una de las causas más recurrentes es precisamente la falta de certeza jurídica como bien lo decía el Regidor Víctor, de alguien que quiere tener una propiedad y resulta que es tal de incertidumbre, que luego empiezan a migrar o ser nómadas habitacionales, porque no tienen siquiera un lugar cierto en donde vivir, y además de la parte de certeza jurídica, tener su pequeño o gran patrimonio, pero que sea de ellos, y bueno me llamó la atención porque entonces quiere decir que nosotros como administración municipal vamos en la ruta correcta, entre mayor número de familias que por años y años han parecido de la falta de esta escrituración logremos ayudar, pues luego seguirán otras acciones, como es los servicios públicos, las condiciones de deportes, en las condiciones de mejor seguridad social, etcétera. pero como le ofreces a un grupo de ciudadanos que ni siquiera se sienten dueños de su pedazo de tierra, la oportunidad de ser una familia estable, la familia que se sienta orgulloso de vivir en una ciudad, y que además allá asiente permanentemente su actividad económica, para poder así formar a sus familias de la mejor manera, entonces yo les quiero pedir el voto a favor de este otro paso en vía de la regularización de estos predios, para que en pocos meses podamos tener la satisfacción de entregar estas 657 escrituras, a 657 familias de Guadalupe, que lo han esperado durante muchos, muchos, muchos años, es cuanto

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias alguna otra intervención, no existiendo más intervenciones, me permito solicitarles que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO NO. 05 CORRESPONDIENTE AL PUNTO NO. VIII, DEL ORDEN DEL DIA, EL ACUERDO SERÁ PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE TRANSCRIBIRÁ ÍNTEGRAMENTE AL ACTA CORRESPONDIENTE.

ACUERDO N° 05

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

PRIMERO. - El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 1 párrafo segundo y tercero, 4 sexto párrafo y 115 fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1 fracción I, 4 fracción I, 5, 6 fracción IV y 132 de Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, artículos 35 apartado A fracción III y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así como en los artículos 1, 3, 4, 5, 9, 10 y 12 apartado A fracción III, 28 fracción XLII del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, **aprueba y autoriza los Lineamientos para la regularización de los asentamientos humanos ubicados en los FRACCIONAMIENTOS “UNIDAD PILOTO” Y “VICENTE FERRER” EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

SEGUNDO. – Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir de su aprobación por el Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, y tendrán vigencia hasta el 29 de septiembre de 2027.

TERCERO. - Instrúyase a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para realizar las adecuaciones, modificaciones o actualizaciones de carácter técnico, operativo o administrativo a los presentes Lineamientos, de acuerdo con las necesidades del Municipio para su correcta implementación.

CUARTO. – Instrúyase a las Secretarías y dependencias correspondientes para que en medida de sus atribuciones implementen los protocolos de actuación de lo aquí acordado.

QUINTO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que publique el presente acuerdo en la Gaceta municipal.

IX.- ASUNTOS GENERALES

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el orden del día que es Asuntos Generales, tiene la palabra El C. Presidente Municipal Lic. Héctor García García, adelante por favor.

El C. Presidente Municipal Lic. Héctor García García, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si me permite nada más un comentario, el día de antier les comento que ya se firmó el documento por ahí estuvieron algunos compañeros de testigos del hermanamiento con la ciudad de Cozumel, ya se concretó, se finiquitó el procedimiento legal para el tema de Totolac, y ahora estamos por iniciar el procedimiento ya Cozumel creo que el día de hoy en su Cabildo aprobará el hermanamiento, y luego pues ya tenemos el intercambio y la precisión de qué vamos a colaborar entre ambos municipios, pero comentarles para mí es un alta satisfacción, uno de los más importantes puertos decía la ocasión pasada de cruceristas, será hermano de la ciudad de Guadalupe, con el fin

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048

primero es el tema turístico, que queremos promover a Guadalupe en Quinta Roo, y Quinta Roo se quiere promover en Guadalupe, y creo que van a dar buenos resultados, luego haremos temas de empresas que platicamos ahí en corto, que no imaginamos el gran interés que tienen los Quintanarroenses de venir con sus empresas a Nuevo León, a Guadalupe precisamente, y nosotros pues obviamente con el gran interés turístico, y además empresarial de gente que quiere invertir en aquella bonita, bonita ciudad de Cozumel, entonces para que estén enterados, ya dimos el otro paso, falta el Cabildo de ellos, y posteriormente seguramente tenemos la reuniones para ya darnos el saludo y el abrazo de Cozumel-Guadalupe, Guadalupe-Cozumel hermanos en la colaboración, como buenos gobiernos, y en las buenas prácticas de gobierno, es cuánto.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, agotados los puntos del orden del día, concedo la palabra al señor Presidente Municipal, Lic. Héctor García García para declarar la clausura de la sesión.

X.- CLAUSURA DE LA TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA.

El C. Lic. Héctor García García, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me permito siendo las **14:51 catorce horas con cincuenta y un minutos**, del día **miércoles 29-veintinueve de abril del 2026 dos mil veintiseises**, proceder a la clausura de esta **Trigésima Novena Sesión Ordinaria** del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2024 – 2027, declarando válidos los acuerdos de ella emanados, muchas gracias a todas y a todos. DAMOS FE. –

C. HECTOR GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

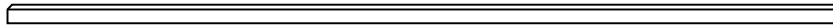
C. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

C. FLOR ESTHELA RUBIO TORRES
PRIMERA REGIDORA

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048



FALTA JUSTIFICADA
C. RAUL RAMOS BETANCOURT
SEGUNDO REGIDOR

C. CINDY JOANA AGUIRRE PINALES
TERCER REGIDORA

C. JORGE ABRAHAM TORRES GONZALEZ
CUARTO REGIDOR

C. MARIA FERNANDA CHAVANA YAÑEZ
QUINTA REGIDORA

FALTA JUSTIFICADA
C. DAVID ANDRES ELIZONDO MUÑIZ
SEXTO REGIDOR

C. JESSICA JUDITH VARGAS RUIZ
SEPTIMA REGIDORA

C. JOSE EDUARDO HERNANDEZ ZACCARO
OCTAVO REGIDOR

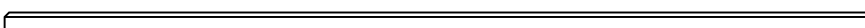
C. LILIANA BEATRIZ ALANIS DE LEÓN
NOVENA REGIDORA

C. VICTOR ISIDRO ESPARZA DE LA GARZA
DECIMO REGIDOR

C. ILIANA MARLENNE VALDEZ ESPARZA
DECIMA PRIMER REGIDORA

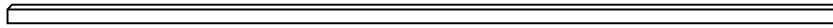
C. ARTURO ALEJANDRO SALZAR MARTINEZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. MARIA DE JESUS HUERTA REA
DECIMA TERCER REGIDORA



TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 048



C. JUANY MARLEN ZAVALA MENDOZA
DECIMA CUARTO REGIDORA

C. AARON URDIALES GONZALEZ
DECIMO QUINTO REGIDOR

C. DIANA BERENICE VILLANUEVA BRIBIESCA
DECIMA SEXTA REGIDORA

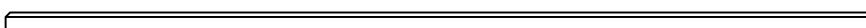
C. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
DECIMA SEPTIMA REGIDORA

FALTA JUSTIFICADA
C. MIRIAM MARICELA BARRIENTOS CAVAZOS
DECIMA OCTAVA REGIDORA

C. JESUS MARIA ELIZONDO GARCIA
DECIMO NOVENO REGIDOR

C. MAURICIO RENE LINARES LOPEZ
SINDICO PRIMERO

C. CLARITZA ESTEFANIA DUARTE LUGO
SÍNDICA SEGUNDA



TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2026